



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO ROR-08-19

*"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"*

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, reunidos en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Administración, siendo las doce horas del día treinta de agosto del año dos mil diecinueve, fecha y hora señaladas para la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado número **ROR-08-19** para desahogar los siguientes puntos del

#### ORDEN DEL DÍA:

##### 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

##### 2.- SOTENER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNET, 01800, CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES, DE ENRUTAMIENTO DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS 911 Y 089 Y ACCESO A LOS SISTEMAS DE PLATAFORMA MÉXICO, PARA LAS OPERACIONES DEL C-3, C-4, C-5 "SITEC", UMECA Y POLICÍA CIBERNÉTICA, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

##### 3.- ASUNTOS GENERALES.

En cumplimiento con lo previsto por los artículos 14, 16, 17 primer párrafo, 18 fracción II, 19 fracción I y 20, fracciones, II, IV y XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios aunado a los artículos 3º fracción I, 4º, 5º fracción III inciso a), 6º, fracciones I y V y 7º, fracciones, I inciso b) y II incisos b) y d) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección de fecha 28 de marzo de 2018, se procede a tomar la lista de asistencia de los miembros del Comité por parte del Secretario Ejecutivo, C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, para efectos de determinar el quorum legal necesario para dar inicio a la misma.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

Lista de asistencia de los integrantes del Comité a la presente Sesión Ordinaria número ROR-08-19:

**PRESIDENTE:**

**C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA.**

Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado.

**SECRETARIO EJECUTIVO:**

**C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA.**

Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, Suplente del Director de Adquisiciones, mediante Oficio DGAD/0165/2019 de fecha 29 de agosto de 2019.

**VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:**

**C.P. ARACELI OROZCO RODRÍGUEZ.**

Directora General Administrativa de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes mediante Oficio No. DGA 512/2019 de fecha 29 de agosto de 2019.

**C.P. FELIPE ARTURO LOZANO RAMÍREZ**

Coordinador Administrativo de la Coordinación General de Planeación y Proyectos del Estado de Aguascalientes. Suplente del Coordinador General; mediante oficio CPLAP/CG/2019/1169 de fecha 28 de marzo de 2019.

**ING. RAFAEL ANTONIO VILLALPANDO VARGAS.**

Vicepresidente de Afiliación y Patrocinio de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

**VOCALES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:**

L.R.I.  **SÉRGIO DÍAZ DE LEÓN**  
**GUTIÉRREZ.**

Coordinador Administrativo de la  
Contraloría del Estado. Suplente del  
Contralor del Estado de Aguascalientes  
mediante oficio CE/2104/2019 de fecha 30  
de agosto de 2019.

L.A.E.  **RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO.**

Director General de Administración y  
Servicios de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.  
Representante del Ente Requiere.

En ejercicio de las funciones conferidas por los artículos 17 primer párrafo y 19 fracciones I, III y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios además de los artículos 3º fracción I, 4º fracción I, 6º fracciones I, IV y V y artículo 7º fracción I, incisos c) y f) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección de fecha 28 de marzo de 2018; el C.P. Juan Francisco Larios Esparza, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado, quien preside la presente Sesión Ordinaria número **ROR-08-19** en coordinación con el Secretario Ejecutivo determinan que existe la asistencia legal para sesionar y la declaran iniciada.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

2.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNET, 01800, CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES, DE ENRUTAMIENTO DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS 911 Y 089 Y ACCESO A LOS SISTEMAS DE PLATAFORMA MÉXICO, PARA LAS OPERACIONES DEL C-3, C-4 Y C-5 "SITEC", UMECA Y POLICÍA CIBERNÉTICA, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, por lo que a continuación se presentan ante este H. Comité los siguientes

### ANTECEDENTES:

1.- La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, recibió las requisiciones de compra con números: **RS/0000631/2019** por un monto de \$ 1'170,000.00; **RS/0000632/2019** por un monto de \$ 1'315,307.34; **RS/0000634/2019** por un monto de \$ 42,000.00; **RS/0000635/2019** por un monto de \$ 84,518.82; **RS/0000687/2019** por un monto de \$ 87,281.88 y **RS/0000688/2019** por un monto de \$ 87,281.88, todas capturadas en el sistema SIIF y emitidas por la Dirección General de Administración y Servicios adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, teniendo estas requisiciones como objeto, la contratación multianual de los servicios de Internet, 01800, conducción de señales analógicas y digitales, de enrutamiento de llamadas de emergencias 911 y 089 y acceso a los sistemas de Plataforma México, para las operaciones del C-3, C-4, C-5 "SITEC", UMECA y Policía Cibernética, por un monto total de **\$2'786,389.92 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

Las requisiciones mencionadas anteriormente se presentan a continuación:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 631:RS/0000631/2019

**REQUISICIÓN MULTIANUAL**

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	lun. 05/08/2019 14:10.10
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	mar. 13/08/2019 8:45.52

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1							
317010004 1.00 SERVICIO \$1,008,620.69 \$1,008,620.69 \$161,379.31 \$1,170,000.00							
<b>Descripción</b> SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES: PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES, INSTALACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN C5 "SITEC", UBICADO EN AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N, FRACC. OJOCALIENTE, C.P. 20198, AGUASCALIENTES, AGS. EL SERVICIO INCLUYE: • 60 TRONCALES DIGITALES. • SERVICIOS 01800 Y DE ENRUTAMIENTO PARA LLAMADAS A TRAVÉS DE LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA 911 Y 089. • SERVICIO DE INTERNET DEDICADO NEGOCIO CON CAPACIDAD DE 100MB, EQUIPO ROUTER INCLUIDO Y MONITOREO 7X24 DEL SERVICIO. • DICHOS SERVICIOS DEBERÁN QUEDAR ACTIVOS A PARTIR DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y FINALIZARÁN HASTA EL 31 DE MAYO DE 2020. • SE PAGARÁ A MES VENCIDO CON UN MONTO MÁXIMO DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. • TIEMPO DE REPARACIÓN EN CASO DE FALLAS: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE EN EL CASE. • GARANTÍA: LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DEBERÁ DAR RESPUESTA Y ATENCIÓN INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.							
1.00			\$1,008,620.69	\$945,689.57	\$151,310.33	\$1,096,999.90	070701-00417-31701-1-105
1.00			\$1,008,620.69	\$62,931.12	\$10,068.98	\$73,000.10	070701-00417-31701-1-107
<b>Total</b>						<b>\$1,170,000.00</b>	

**Justificación de la Requisición:**

ATENDER EL 100% LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA RECIBIDAS A TRAVÉS DEL 911, SOLICITADO POR EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN C5 "SITEC".

**Lugar de Entrega:**

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN C5 "SITEC", AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N, FRACC. OJOCALIENTE, C.P. 20198, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HRS.

Responsable de Recepción: Mtro. JUAN MANUEL DÍAZ BECERRA - DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4, O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Teléfono: 910-62-40/10000

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado

add\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.rpt

Página 1 de 1  
13/ago./2019



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

Módulo de Adquisiciones  
Requisición 631:RS/0000631/2019  
Requisición Multianual  
Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Origen del Recurso	GA	
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
1	317010004	070701-00417-31701-1-106	2.00	\$ 1,008,620.69	\$ 1,008,620.69	\$ 161,379.31

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
9	1.00	\$386,206.81	\$61,793.09	\$447,999.90	2019
<b>Total Anualizado:</b>					<b>\$447,999.90</b>
1	1.00	\$559,482.76	\$89,517.24	\$649,000.00	2020
<b>Total Anualizado:</b>					<b>\$649,000.00</b>
<b>Total :</b>		<b>\$945,689.57</b>	<b>\$151,310.33</b>	<b>\$1,096,999.90</b>	

1	317010004	070701-00417-31701-1-107	2.00	\$ 1,008,620.69	\$ 1,008,620.69	\$ 161,379.31	\$ 1,170,000.00
---	-----------	--------------------------	------	-----------------	-----------------	---------------	-----------------

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
9	1.00	\$62,069.05	\$9,931.05	\$72,000.10	2019
<b>Total Anualizado:</b>					<b>\$72,000.10</b>
1	1.00	\$862.07	\$137.93	\$1,000.00	2020
<b>Total Anualizado:</b>					<b>\$1,000.00</b>
<b>Total :</b>		<b>\$62,931.12</b>	<b>\$10,068.98</b>	<b>\$73,000.10</b>	

Total General: \$1,170,000.00



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 632 :RS/0000632/2019

**REQUISICIÓN MULTIANUAL**

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	lun. 05/08/2019 15:22.40
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	mié. 14/08/2019 8:45.18

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1							
317010003	1.00	SERVICIO	\$1,133,885.64	\$1,133,885.64	\$181,421.70	\$1,315,307.34	

**Descripción**

**INFORMACIÓN FÍJIO:**

PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES PARA LAS OPERACIONES DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C-4 ESTATAL, UBICADO EN AV. DE LOS CONOS NO. 105, FRACC. OJOCALIENTE I, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.

EL PAQUETE DE SERVICIOS REQUERIDO INCLUIRÁ 11 ENLACES PARA EL PROYECTO PLATAFORMA MÉXICO CON LOS SIGUIENTES ANCHOS DE BANDA:

1. PLAT MEX AGS C4 AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 20,000 Kbps.
2. PLAT MEX AGS C4 SSP, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 2,000 Kbps.
3. PLAT MEX AGS C4 FINANZAS, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 768 Kbps.
4. PLAT MEX AGS C4 CERESO, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 768 Kbps.
5. PLAT MEX AGS C4 MUNICIPIO AGS, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 4,000 Kbps.
6. PLAT MEX AGS C4 FGE, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 2,000 Kbps.
7. PLAT MEX AGS C4 GOBERNADOR, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 768 Kbps.
8. PLAT MEX AGS C4 JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 2,000 Kbps.
9. PLAT MEX AGS C4 RINCÓN DE ROMOS SSP, ANCHO DE BANDA 768Kbps.
10. PLAT MEX C4 SSP/CIA, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 768 Kbps.
11. PLAT MEX IDE PEX AGS C4, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 40,000 Kbps.

• LOS SERVICIOS QUEDARÁN ACTIVOS A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2019 Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2020.

• SE PAGARÁ A MES VENCIDO CON UN MONTO MÁXIMO DE \$219,217.89 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISITE PESOS 89/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

• TIEMPO DE REPARACIÓN EN CASO DE FALLAS: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE EN EL CASE.

• GARANTÍA: LAS 24 HORAS DE DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DEBERÁ DAR RESPUESTA Y ATENCIÓN INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

1.00 \$1,133,885.64 \$1,133,885.64 \$181,421.70 \$1,315,307.34 070701-00417-31701-1-106

Total \$1,315,307.34

**Justificación de la Requisición:**

FORTALECER EL PROCESO DE ACOPIO, REVISIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE CALIDAD DE LAS BASES DE DATOS Y REGISTROS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITADO POR EL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4.

**Lugar de Entrega:**

CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4, AV. DE LOS CONOS No. 105, OJOCALIENTE I, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HRS.

Responsable de Recepción: MTRO. JUAN MANUEL DÍAZ BECERRA.- DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4, O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Teléfono: 910-62-40/10000

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado

add\_Requisicion\_NoPrecios\_AGs.rpt

Página 1 de 1  
14/ago/2019



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Módulo de Adquisiciones  
Requisición 632:RS/0000632/2019  
Requisición Multianual  
Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Origen del Recurso	GA	
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
1 317010003	070701-00417-31701-1-106	2.00	\$ 1,133,885.64	\$ 1,133,885.64	\$ 181,421.70	\$ 1,315,307.34

Calendarizado Mensual					
Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
12	1.00	\$188,980.94	\$30,236.95	\$219,217.89	2019
Total Anualizado:					\$219,217.89
1	1.00	\$944,904.70	\$151,184.75	\$1,096,089.45	2020
Total Anualizado:					\$1,096,089.45
Total:					\$1,315,307.34

Total General: \$1,315,307.34

adq\_RequisicionMultianualAnexo.rpt

Página 1 de 1  
14/ago./2019



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 634 :RS/0000634/2019

**REQUISICIÓN MULTIANUAL**

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1	317010004	1.00	SERVICIO	\$36,206.90	\$36,206.90	\$5,793.10	\$42,000.00

**Descripción**

SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES:  
PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES, INSTALACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4, UBICADO EN AV. DE LOS CONOS No. 105, FRACC. OJOCALIENTE I, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.

EL SERVICIO INCLUYE:

- 30 TRONCALES DIGITALES.
- SERVICIOS 01800 Y DE ENRUTAMIENTO PARA LLAMADAS A TRAVÉS DE LOS NÚMEROS PARA SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 911 Y 089.
- DICHOS SERVICIOS DEBERÁN QUEDAR ACTIVOS A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2019 Y FINALIZARÁN HASTA EL 31 DE MAYO DE 2020.
- SE PAGARÁ A MES VENCIDO CON UN MONTO DE \$7,000.00 (Siete Mil Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.
- TIEMPO DE REPARACIÓN EN CASO DE FALLAS: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE EN EL CASE.
- GARANTÍA: LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DEBERÁ DAR RESPUESTA Y ATENCIÓN INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

1.00 \$36,206.90 \$36,206.90 \$5,793.10 \$42,000.00 070701-00417-31701-1-106

Total \$42,000.00

**Justificación de la Requisición:**

ATENDER EL 100% DE LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA RECIBIDAS A TRAVÉS DEL 911, SOLICITADO POR EL CENTRO DE TELECOMUNICACIONES C4.

**Lugar de Entrega:**

CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4, AV. DE LOS CONOS No. 105, OJOCALIENTE I, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HRS.

Responsable de Recepción: MTR. JUAN MANUEL DÍAZ BECERRA.- DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4, O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Teléfono: 910-62-40/10000

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado

adq\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.rpt

Página 1 de 1  
13/ago/2019



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Módulo de Adquisiciones  
Requisición 634:RS/0000634/2019  
Requisición Multianual  
Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Origen del Recurso	GA	
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	

	Fecha	Hora
Elaboración	05/ago./2019	03:53:02p. m.
Autorización Presupuestal	13/ago./2019	09:18:26a. m.

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
1	317010004	070701-00417-31701-1-106	2.00	\$ 36,206.90	\$ 36,206.90	\$ 42,000.00

### Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
12	1.00	\$6,034.48	\$965.52	\$7,000.00	2019
<b>Total Anualizado:</b>					<b>\$7,000.00</b>
1	1.00	\$30,172.41	\$4,827.59	\$35,000.00	2020
<b>Total Anualizado:</b>					<b>\$35,000.00</b>
<b>Total :</b>					<b>\$42,000.00</b>

Total General: \$42,000.00

adq\_RequisicionMultianualAnexo.rpt

Página 1 de 1  
13/ago./2019



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
 NÚMERO ROR-08-19

Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL  
 ESTADO DE  
 AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
 AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 635 :RS/0000635/2019

**REQUISICIÓN MULTIANUAL**

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		
		Elaboración	lun. 05/08/2019 15:58:34
		Autorización Presupuestal	mar. 13/08/2019 9:42:59

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
317010004	1.00	SERVICIO	\$72,861.05	\$72,861.05	\$11,657.77	\$84,518.82	

Descripción

SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES: PAQUETE DE SERVICIO DE ENLACES DIGITALES PARA LAS OPERACIONES DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C-3 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PAQUETE DE SERVICIO DIGITAL CONTRATACIÓN Y RENTA POR 6 MESES.

EL PAQUETE DE SERVICIOS REQUERIDO INCLUIRÁ ENLACE MPLS DE 768 KB, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- ANCHO DE BANDA 768 KB.
- EQUIPO RUTEADOR CON DOS PUERTOS FXS PARA VOZ, EQUIPO A60 64K-2M(1) V35(2) RJ45(2) FXS\_0 MARCA CISCO.
- 384 KB PARA VIDEO.
- 192 KB PARA VOZ.
- 96 KB PARA DATOS CRÍTICOS.
- 96 KB PARA DATOS BUSINESS.
- SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO PROACTIVO 7 DÍAS X 24 HORAS.

UNPA SA PADM WAN (SERVICIO PROACTIVO DE MONITOREO DEL ENLACE A TRAVÉS DEL CNOC).

ESTE ENLACE DE 768 KB SE CONECTARÁ DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3, UBICADO EN AV. AGUASCALIENTES S/N, EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. AL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4 ESTATAL, UBICADO EN AV. DE LOS CONOS No. 105, FRACC. OJOCALIENTE I, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. DENTRO DE LA RED DE DATOS PLATAFORMA MÉXICO.

ENLACE MPLS 768 KB CON EL SIGUIENTE PERFIL DE QOS: VIDEO 384 KB, VO2 194 KB, DATOS CRÍTICOS 96 KB Y DATOS BUSINESS 96 KB.

- DICHOS SERVICIOS DEBERÁN QUEDAR ACTIVOS A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2019 Y FINALIZARÁN HASTA EL 31 DE MAYO DE 2020.

- SE PAGARÁ A MES VENCIDO CON UN MONTO FIJO DE \$14,086.47 (CATORCE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

- TIEMPO DE REPARACIÓN EN CASO DE FALLAS: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE EN EL CASO.

- GARANTÍA: LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DEBERÁ DAR RESPUESTA Y ATENCIÓN INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

1.00 \$72,861.05 \$72,861.05 \$11,657.77 \$84,518.82 060107-00446-31701-1-106

Total \$84,518.82

Justificación de la Requisición:

CONTAR CON ACCESO A LOS SISTEMAS DE PLATAFORMA MÉXICO, SOLICITADO POR EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C-3.

Lugar de Entrega:

CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIRNZ C-3, AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N, FRACC. EX EJIDO OJOCALIENTE, CP. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS

Responsable de Recepción:LIC. JUAN JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Teléfono:910-20-15 EXT.

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado

adq\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.rpt

Página 1 de 1  
 13/ago./2019



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### Módulo de Adquisiciones

Requisición 635:RS/0000635/2019

Requisición Multianual

Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Origen del Recurso	GA	
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
1	317010004	060107-00446-31701-1-106	2.00	\$ 72,861.05	\$ 72,861.05	\$ 11,657.77

### Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
12	1.00	\$12,143.51	\$1,942.96	\$14,086.47	2019
Total Anualizado:					\$14,086.47
1	1.00	\$60,717.54	\$9,714.81	\$70,432.35	2020
Total Anualizado:					\$70,432.35
Total:					\$84,518.82

Total General: \$84,518.82

adq\_RequisicionMultianualAnexo.rpt

Página 1 de 1  
13/ago./2019



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 687 :RS/0000687/2019

**REQUISICIÓN MULTIANUAL**

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Estatus	AUTORIZADA	
			Fecha	Hora
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Elaboración	lun. 26/08/2019	15:45.29
190501	GA	Autorización Presupuestal	mié. 28/08/2019	13:15.52

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1							
317010004 1.00 SERVICIO \$75,243.00 \$75,243.00 \$12,038.88 \$87,281.88							
Descripción: SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES. PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES. INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES QUE CONSISTE EN UN ENLACE DE INTERNET DEDICADO DE 20MB, QUE INCLUYE EQUIPO DE RUTEO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO 24X7X365 DIAS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN, HASTA 4 DIRECCIONES IP FIJAS.							
- DICHOS SERVICIOS DEBERÁN QUEDAR ACTIVOS A PARTIR DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y FINALIZARÁN HASTA EL 31 DE MARZO DE 2020.							
- SE PAGARÁ A MES VENCIDO CON UN MONTO DE \$12,468.84 (DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.							
GARANTÍA: LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DEBERÁ DAR RESPUESTA Y ATENCIÓN INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.							
TIEMPO DE REPARACIÓN EN CASO DE FALLAS: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE EN EL CASE.							
1.00			\$75,243.00	\$75,243.00	\$12,038.88	\$87,281.88	070701-00417-31701-1-106
Total <u><u>\$87,281.88</u></u>							

**Justificación de la Requisición:**

SERVICIO DE SEÑALES DIGITALES PARA LA UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES Y SALIDAS ALTERNAS.

**Lugar de Entrega:**

UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES Y SALIDAS ALTERNAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN CARRETERA A CALVILLO KM. 8.5, EXVIÑEDO SAN FELIPE, C.P. 2280, AGUASCALIENTES, AGS., DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 16:00 HORAS. Responsable de Recepción:LIC. ABEL GUADALUPE BONILLA ORTIZ, DIRECTOR DE LA UNIDAD ESTATAL DE MEDIDAS CAUTELARES Y SALIDAS ALTERNAS O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Teléfono: 9102500 EXT6621

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado

Página 1 de 1  
28/ago/2019

adq\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.rpt



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Módulo de Adquisiciones  
Requisición 687:RS/0000687/2019  
Requisición Multianual  
Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Origen del Recurso	GA	
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	

	Fecha	Hora
Elaboración	26/ago./2019	03:45:29p. m.
Autorización Presupuestal	28/ago./2019	01:15:52p. m.

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
1 317010004	070701-00417-31701-1-106	2.00	\$ 75,243.00	\$ 75,243.00	\$ 12,038.88	\$ 87,281.88

### Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
9	1.00	\$42,996.00	\$6,879.36	\$49,875.36	2019
Total Anualizado:					\$49,875.36
1	1.00	\$32,247.00	\$5,159.52	\$37,406.52	2020
Total Anualizado:					\$37,406.52
Total :					\$87,281.88

Total General: \$87,281.88

ado\_RequisicionMultianualAnexo.rpt

Página 1 de 1  
28/ago./2019



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 688 :RS/0000688/2019

**REQUISICIÓN MULTIANUAL**

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Estatus		AUTORIZADA	
			Elaboración	Fecha	Hora	Elaboración
1905				Iun. 26/08/2019	15:50.21	
190501						
Origen del Recurso	GA					
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN					

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1	317010004	1.00	SERVICIO	\$75,243.00	\$75,243.00	\$12,038.88	\$87,281.88

**Descripción**

SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES:

PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES

INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES QUE CONSISTE EN UN ENLACE DE INTERNET DEDICADO DE 20MB QUE INCLUYE EQUIPO DE RUTEO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO 24X7X365 DÍAS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN, HASTA 4 DIRECCIONES IP FIJAS.

- DICHOS SERVICIOS DEBERÁN QUEDAR ACTIVOS A PARTIR DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y FINALIZARÁN HASTA EL 31 DE MARZO DE 2020.  
- SE PAGARÁ A MES VENCIDO CON UN MONTO DE \$12,468.84 (DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

GARANTÍA: LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DEBERÁ DAR RESPUESTA Y ATENCIÓN INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

TIEMPO DE REPARACIÓN EN CASO DE FALLAS: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE EN EL CASE.

1.00	\$75,243.00	\$75,243.00	\$12,038.88	\$87,281.88	070701-00417-31701-1-106
<b>Total</b>					<b>\$87,281.88</b>

**Justificación de la Requisición:**

CONTAR CON ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA ENLACE CON LAS INSTITUCIONES DE DEFENSORÍA Y ASESORÍA EN EL ESTADO.

**Lugar de Entrega:**

POLICÍA CIBERNÉTICA DE AGUASCALIENTES, AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N, COLONIA EXEJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS., DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HORAS.

Responsable de Recepción: ING. BALAM GARCIA, DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA CIBERNÉTICA O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Teléfono: 9102500 EXT6621

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Módulo de Adquisiciones  
Requisición 688:RS/0000688/2019  
Requisición Multianual  
Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Origen del Recurso	GA	
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	

	Fecha	Hora
Elaboración	26/ago./2019	03:50:21p. m.
Autorización Presupuestal	28/ago./2019	01:14:39p. m.

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
1 317010004	070701-00417-31701-1-106	2.00	\$ 75,243.00	\$ 75,243.00	\$ 12,038.88	\$ 87,281.88

### Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
9	1.00	\$42,996.00	\$6,879.36	\$49,875.36	2019
Total Anualizado:					\$49,875.36
1	1.00	\$32,247.00	\$5,159.52	\$37,406.52	2020
Total Anualizado:					\$37,406.52
Total :		\$75,243.00	\$12,038.88	\$87,281.88	

Total General: \$87,281.88



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

2.- Se adjunta a las requisiciones señaladas anteriormente, la siguiente documentación:

1. Autorizaciones de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.
2. Investigaciones de Mercado.
3. Oficio número **SAE/06.0489/2019** de fecha veintiocho de agosto del 2019 suscrito por el C.P. Juan Francisco Larios Esparza, en su carácter de Secretario de Administración del Estado.
4. Justificación de Contratación de fecha veintiocho de agosto del 2019 suscrita por el C.P. Juan Francisco Larios Esparza, en su carácter de Secretario de Administración del Estado.
5. Cotizaciones del proveedor "**TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**"
6. Cartas negativas de cotización presentadas por los proveedores "**MAVETEL, S.A. DE C.V.**", "**GECTECH, S.A. DE C.V.**" y "**SISTEMAS DE VIGILANCIA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**"
7. Oficio de fecha 26 de marzo de 2019 suscrito por el Lic. Felipe Cárdenas Aguayo, Representante Legal de "Teléfonos de México S.A.B. de C.V." en donde ratifica que el Ing. Víctor Hugo Bíquez Guzmán, Gerente Empresarial, cuenta con facultades para suscribir cartas de exclusividad y cotizaciones a nombre de "Teléfonos de México S.A.B. de C.V."
8. Oficio de fecha 23 de agosto de 2019 suscrito por el Ing. Víctor Hugo Bíquez Guzmán, Gerente Empresarial de "Teléfonos de México S.A.B. de C.V." en Aguascalientes, en donde manifiesta que la infraestructura requerida es propiedad de "**TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**"
9. Oficio **SAE/06.0455/2019** de fecha 05 de agosto de 2019 solicitud de autorización de compromiso de pago plurianual para el servicio de señales analógicas y digitales para el C-5.
10. Oficio **SAE/06.0459/2019** de fecha 05 de agosto de 2019 solicitud de autorización de compromiso de pago plurianual para el servicio de señales analógicas y digitales para el C-3 y C-4.
11. Oficio **SAE/06.0488/2019** de fecha 26 de agosto de 2019 solicitud de autorización de compromiso de pago plurianual para el servicio de señales analógicas y digitales para la UMECA y Policía Cibernética.
12. Oficio de Autorización de Plurianualidad **SEFI 1078/2019** de fecha 09 de agosto de 2019 suscrito por el C.P. Jaime González de León, Secretario de Finanzas del Estado.
13. Oficio de Autorización de Plurianualidad **SEFI 1079/2019** de fecha 09 de agosto de 2019 suscrito por el C.P. Jaime González de León, Secretario de Finanzas del Estado.
14. Oficio de Autorización de Plurianualidad **SEFI 1156/2019** de fecha 28 de agosto de 2019 suscrito por el C.P. Jaime González de León, Secretario de Finanzas del Estado.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

3.- A continuación se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:

**1. Autorizaciones de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.**

**AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES**

**Confidencial**



AGUASCALIENTES  
GOBIERNO DEL ESTADO

FECHA DE ELABORACIÓN: 28/08/2019

NÚMERO DE REQUISICIÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA DE APROBACIÓN: AUTORIZADA 13/08/2019

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ORIGEN DEL RECURSO: FISCAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA

CONTRATACIÓN?: si ( ) no aplica ( X )

RECIBIDO

28 AGO 2019

*Lucía*

PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
DE PROVEEDORES

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIO DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES C-5	GOBIERNO DEL ESTADO	SERVICIO DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES PARA LA OPERACIÓN CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN C5 "SITEC",	\$1'170,000.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
	C. P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA		



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

**AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES**



**AGUASCALIENTES**  
GOBIERNO DEL ESTADO

FECHA DE ELABORACIÓN: 28/08/2019 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la

NÚMERO DE REQUISICIÓN: transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA 14/08/2019

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ORIGEN DEL RECURSO: FISCAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA

CONTRATACIÓN?: si ( ) no aplica ( X )

SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
Contingencia 100	
<b>RECIBIDO</b>	
28 AGO 2019	
XRA: 15:30	
D. JUICIA	
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES	

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIO DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES C-4	GOBIERNO DEL ESTADO	SERVICIO DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES PARA LA OPERACIÓN CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4	\$1,315,307.34

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
LAE RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO	C. P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA	LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE	C. P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

**AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES**



**AGUASCALIENTES**  
GOBIERNO DEL ESTADO

FECHA DE ELABORACIÓN: 28/08/2019 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la  
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/0000634/2019

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA: AUTORIZADA 13/08/2019

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ORIGEN DEL RECURSO: FISCAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA

CONTRATACIÓN?: si ( ) no aplica ( X )

RECIBIDO	28 AGO 2019
15:30	
RECEPCIÓN	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIO DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES C-4	GOBIERNO DEL ESTADO	SERVICIO DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES (30 TRONCALES) PARA LA OPERACIÓN CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4	\$42,000.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
LAE RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO	C. P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA	LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE	C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

**AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES**



**AGUASCALIENTES**  
GOBIERNO DEL ESTADO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la  
FECHA DE ELABORACIÓN: 28/08/2019

Lev de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado  
NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/0000635/2019

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA AUTORIZADA 13/08/2019

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ORIGEN DEL RECURSO: FISCAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA

CONTRATACIÓN?: si ( ) no aplica ( X )

SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
Contigo al 100	DE ADQUISICIONES
<b>RECIBIDO</b>	
28 AGO 2019	
RECEBE:	15:30 Xuca
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES	

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIO DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES C-3	GOBIERNO DEL ESTADO	SERVICIO DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES PARA LA OPERACIÓN CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C-3	\$84,518.82

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
	C. P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA		



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

**Confidencial**  
AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la  
FECHA DE ELABORACIÓN: Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado 28/08/2019

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/0000687/2019

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA AUTORIZADA 28/08/2019

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ORIGEN DEL RECURSO: FISCAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA

CONTRATACIÓN?: si ( ) no aplica ( X )



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIO DE SEÑALES DIGITALES UMECA	GOBIERNO DEL ESTADO	SERVICIO DE SEÑALES DIGITALES PARA LA OPERACIÓN UMECA DE SSP	\$87,281.88

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
LAE RODOLFO ESQUIVEL CANEDO	C. P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA	LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE	C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

**AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES**

FECHA DE ELABORACIÓN: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/0000688/2019

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA: AUTORIZADA 28/08/2019

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ORIGEN DEL RECURSO: FISCAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si ( ) no aplica ( X )



**AGUASCALIENTES**  
GOBIERNO DEL ESTADO

SAE	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
Contigo a todo		
<b>RECIBIDO</b>		
28 AGO 2019		
15:30 <i>Juana</i>		
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS		

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIO DE SEÑALES DIGITALES POLICÍA CIBERNÉTICA	GOBIERNO DEL ESTADO	SERVICIO DE SEÑALES DIGITALES PARA LA OPERACIÓN DE LA POLICÍA CIBERNÉTICA DE SSP	\$87,281.88

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
<i>LAE RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO</i>	<i>C. P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA</i>	<i>LIC. BENJAMÍN GONZALEZ SILVESTRE</i>	<i>C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA</i>



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

## 2. Investigaciones de Mercado.

## INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO: RS/0000631/2019  
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 01 DE AGOSTO DE 2019  
MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana ( ) promedio ( )  
CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional ( X ) internacional ( )  
EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional ( X ) internacional ( )\*  
\*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: cantidad, calidad  
razones



# AGUASCALIENTES

#### FUENTES CONSULTADAS (10)

## PRESTADORES DE SERVICIOS

Elaboró (11)

LAE. GUILLERMINA LANDEROS AVILA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE  
SERVICIOS BÁSICOS

### Elaborò (1)

L.A.E. RODOLFO ESQUIVEL CANEDO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
SERVICIOS

NOTA:



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL

## **SECRETARIA DE ADMINISTRACION**

NÚMERO ROR-08-19

## INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DEBIDO AL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: RS/0000632/2019

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 01 DE AGOSTO DE 2019

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana ( ) promedio ( )

CABÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional (  ) internacional (  )

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional (  ) internacional (  )

\*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: \_\_\_\_\_ cantidad, calidad y oportunidad ( ) otros ( ), explicar \_\_\_\_\_

## razones



AGUASCALIENTES  
GOBIERNO DEL ESTADO

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL  si  no  NACIONAL  si  no  , CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL:  si  no

### FUENTES CONSULTADAS (10)

## PRESTADORES DE SERVICIOS

Elaboró (11)

LAE. GUILLERMINA LANDEROS AVILA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE  
SERVICIOS BÁSICOS

### Elaboro (11)

L.A.E. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
SERVICIOS

**NOTA:**



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL

## **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

NÚMERO BOR-08-19

NUMERO RCR 00-19

## INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: RS/0000634/2019

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 01 DE AGOSTO DE 2019

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana ( ) promedio ( )

CÁRÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional (  ) internacional (  )

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional (  ) internacional(  )\*

\*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: cantidad, calidad y oportunidad (  ) otros (  ), explicar

razones\_\_\_\_\_

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL  SI  NO ( ) NACIONAL  SI  NO ( ), COMPLETAR EL PORCENTAJE DE COORDINACION MENSUAL 0.0% DEL CONTENIDO NACIONAL.  SI  NO ( )

### FUENTES CONSULTADAS (10)

## PRESTADORES DE SERVICIOS

Elaboró (11)

LAE. GUILLERMINA LANDEROS AVILA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE  
SERVICIOS BÁSICOS

Elaboró (11) 

**NOTA:**



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL

## **SECRETARIA DE ADMINISTRACION**

NÚMERO RQR-08-19

NUMERO RER 33-10

## INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO: RS/0000635/2019

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 01 DE AGOSTO DE 2019

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana ( ) promedio ( )

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional (  ) internacional (  )

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional (  ) internacional (  )\*

\*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: \_\_\_\_\_ cantidad, calidad y oportunidad ( ) otros ( ), explicar \_\_\_\_\_

## razones

INTERNACIONAL:  sí  no NACIONAL:  sí  no CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL:  sí  no

#### FUENTES CONSULTADAS (10)

## PRESTADORES DE SERVICIOS

### Elaboro (1)

LAE. GUILLERMINA LANDEROS ÁVILA  
Jefa del Departamento de Control  
Servicios Básicos

Elaboró (

L.A.E. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
SERVICIOS

NOTA:







Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

3. Oficio número **SAE/06.0489/2019** de fecha veintiocho de agosto del 2019 suscrito por el C.P.  
Juan Francisco Larios Esparza, Secretario de Administración del Estado.



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
NÚM. DE OFICIO: SAE/06.0489/2019

28 DE AGOSTO DE 2019

ASUNTO: SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN  
DE SERVICIOS DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES  
C-5, C4, C3, UMECA Y POLICÍA CIBERNÉTICA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE GOBIERNO DEL ESTADO.**

PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 18 fracción II, 19, 27 fracción XIII y 33 fracciones I, XIX, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, así como los artículos 2°, 5°, 8° y 11 fracciones I, II y XVII del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, por este medio respecto a las Requisiciones **RS/0000631/2019**, **RS/0000632/2019**, **RS/0000634/2019**, **RS/0000635/2019**, **RS/0000687/2019** y **RS/0000688/2019**, (SISTEMA SIIF); en las cuales se plasma la solicitud emitida por ésta Dependencia y mediante la cual requerimos la necesaria adquisición/contratación del Servicio de Señales Analógicas y Digitales para la Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría General de Gobierno del Estado, respectivamente. Dicho lo anterior, de la manera más atenta se solicita por medio del presente oficio, que la contratación se lleve por medio de Adjudicación Directa con el proveedor "**TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**"; toda vez que se actualizan los supuestos establecidos por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Dichos preceptos legales a la letra dice:

*Artículo 63.- Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

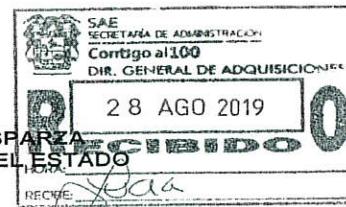
- I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;*

Una vez actualizado el supuesto arriba transcurrido, solicito atender la presente solicitud y que la necesaria contratación del Servicio de Señales Analógicas y Digitales para el C-5 sea mediante Adjudicación Directa previsto en la ley.

Sin más por el momento, quedo atento a cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO



c.c.p.- Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones, SAE.  
c.c.p.- Archivo.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

#### 4. Justificación de Contratación de fecha veintiocho de agosto del 2019 suscrita por el C.P. Juan Francisco Larios Esparza, Secretario de Administración del Estado.

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Responsable: Rodolfo Esquivel Cañedo Área que genera: Secretaría de Administración Fecha de liberación: 28 de Agosto de 2019. Fecha de revisión: Tiempo de retención:
--	--	---

Aguascalientes, Ags., a los 28 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. - - - - -

Vistas las facultades y atribuciones previstas por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 2º, 3º, 4º primer párrafo, 18 fracción II, 19, 27 fracción XIII y 33 fracciones I, XIX, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, los artículos 2º, 5º, 8º y 11 fracciones I, II y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como las atribuciones conferidas a la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales y la Dirección General de Administración y Servicios ambas de la Secretaría de Administración en términos de lo dispuesto por los artículos 4º fracción III y V, 5º, 15 fracciones I, III, VI y VIII y 17 fracción XXXIV del citado Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 24 fracciones II, III y 39 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y los artículos 2º, 37 y 43 párrafos primero, tercero y sexto del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes; toda vez que el recurso se destinará para la contratación de los Paquetes de Servicios Digitales requeridos por la Secretaría de Seguridad Pública para la operación del Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación C5 "SITEC". Conforme a lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 60 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se emite la siguiente,

#### JUSTIFICACIÓN:

##### 1. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

La presente justificación, tiene por objeto solicitar autorización para realizar mediante adjudicación directa por la contratación de los servicios de conducción de señales analógicas y digitales, para la operación del Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación C5 "SITEC", **2 de septiembre del 2019 y hasta el 31 de mayo del 2020**; Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 (11 enlaces), de las troncales digitales y servicios de enrutamiento para llamadas de emergencia 911 y denuncia anónima 089, paquetes de servicios digitales para las operaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes (1 enlace MPLS para conectividad con Plataforma México), servicios de enrutamiento para llamadas de emergencia 911 y denuncia anónima 089, servicio de internet dedicado de 100MB, con cobertura del **1 de diciembre del 2019 al 31 de mayo del 2020**, Dos Paquetes de Servicios Digitales, para la Secretaría de Seguridad Pública, específicamente para las Direcciones Generales de Policía Cibernética y la Dirección General de Reincisión Social-Unidad Estatal de Medidas Cautelares y Salidas Alternas, con una cobertura a partir del **2 de septiembre del 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020**.

El Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación C5 "SITEC" se constituye como la unidad rectora en la materia y establece los mecanismos y modelos de actuación que corresponda, en apego a la normativa aplicables, para coordinar, asesorar, apoyar o colaborar en la práctica de evaluaciones a los integrantes y aspirantes de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia.

1



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO ROR-08-19

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b> Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Responsable: Rodolfo Esquivel Cañedo <b>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS</b> Area que genera: Secretaría de Administración Fecha de liberación: 28 de Agosto de 2019. Fecha de revisión: Tiempo de retención:
--	---

El Centro Estatal de Telecomunicaciones (C4) fortalece el proceso de acopio, revisión, verificación, análisis e intercambio de información de calidad de las bases de datos y registros del sistema nacional de seguridad pública, que deben estar operando en el Estado y que generan la comunicación en los tres órdenes de Gobierno.

El Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes (C3) se constituye como la unidad rectora en la materia y establece los mecanismos y modelos de actuación que corresponda, en apego a la normativa aplicables, para coordinar, asesorar, apoyar o colaborar en la práctica de evaluaciones a los integrantes y aspirantes de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia.

En atención a las reformas y acuerdos generados a nivel nacional con la finalidad de consolidación del Sistema de Justicia Penal, es necesario que el estado no se vea rezagado en tal consolidación, por lo que es de suma importancia la creación de un organismo que funja como enlace operativo de la instancia tripartita coordinadora para la consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado.

Para la debida implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el Estado Mexicano creó el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal como una instancia cuyo objeto fue "establecer la política y la coordinación nacional necesaria para implementar, en los tres órdenes de Gobierno, el Sistema de Justicia Penal en los términos previstos en la Constitución".

Derivado de lo anterior, la Embajada de los Estados Unidos de América, en apoyo al Gobierno Mexicano y a la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, decidió realizar una donación al estado que consiste en el proyecto Justice Operators Key Performance Indicators Solution Development, el cual consiste en software y hardware requerido para generar la intercomunicación entre los operadores del sistema.

Es por ello que, para poder cumplir con las funciones encomendadas en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y fortalecer el proceso de acopio, revisión, verificación, análisis e intercambio de información de calidad de las bases de datos y registros del sistema nacional de seguridad pública, que deben estar operando en el Estado y que generan la comunicación en los tres órdenes de Gobierno, el Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación C5 "SITEC", el Centro Estatal de Telecomunicaciones (C4), el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes (C3), Dirección General de Reinserción Social-Unidad de Medidas Cautelares y Salidas Alternas y Direcciones Generales de Policía Cibernética Estatal, requieren de la contratación de los servicios adecuados para tal función.

La Secretaría de Administración ejecutará el proceso de adquisición de los paquetes de servicios digitales para la conectividad del C5 con las troncales digitales para los servicios 01800, 911 y 089 para el periodo del 2 de septiembre del 2019 y hasta el 31 de mayo del 2020, para el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 (11 enlaces), de las troncales digitales y servicios de enrutamiento para llamadas de emergencia 911 y denuncia anónima 089, paquetes de servicios digitales para las operaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes (1 enlace MPLS para conectividad con Plataforma México), servicios de enrutamiento para llamadas de emergencia 911 y denuncia anónima 089, servicio de internet dedicado de 100MB, con cobertura del 1 de diciembre del 2019 al 31 de mayo del 2020 y Dos Paquetes de Servicios Digitales, para la



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS	Responsable: Rodolfo Esquivel Cañedo Área que genera: Secretaría de Administración Fecha de liberación: 28 de Agosto de 2019. Fecha de revisión: Tiempo de retención:

Secretaría de Seguridad Pública, específicamente para las Direcciones Generales de Policía Cibernética y la Dirección General de Reinserción Social-Unidad Estatal de Medidas Cautelares y Salidas Alternas, con una cobertura a partir del 2 de septiembre del 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020; con recursos estatales asignados a la Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría General de Gobierno respectivamente.

Por lo anterior y vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 2º, 3º, 4º primer párrafo, 18 fracción II, 19, 27 fracción XIII y 33 fracciones I, XIX, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, los artículos 2º, 4º fracción III y V, 5º, 8º, 11 fracciones I, II y XVII, 15 fracciones I, III, VI y VIII y 17 fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como los artículos 2º, 37 y 43 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyo contenido se transcribe a continuación:

### Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes

"Artículo 2º.- El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde al Gobernador del Estado, quién tendrá atribuciones, funciones y obligaciones que le señale la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado."

"Artículo 3º.- Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de orden administrativo que le corresponde, el Gobernador del Estado se auxiliara de la Administración Pública Estatal que será Centralizada y Paraestatal, cuidando y promoviendo se cumplan los principios rectores."

"Artículo 4º.- La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas."

"Artículo 18º.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Gobernador del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

II. Secretaría de Administración.- SAE.  
..."

"Artículo 19.- Al frente de cada Dependencia habrá un Titular que, para el despacho de los asuntos que le competan, se auxiliará con Subsecretarios, Coordinadores Generales, Directores Generales, Coordinadores de Área, Jefes de Departamento, Oficina, Sección y Mesa, y demás prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría en términos de lo dispuesto por esta Ley cuando así lo señalen sus respectivos reglamentos interiores y lo determinen sus presupuestos."



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL

#### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

#### NÚMERO ROR-08-19

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Responsable: Rodolfo Esquivel Cañedo
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS	Área que genera: Secretaría de Administración Fecha de liberación: 28 de Agosto de 2019. Fecha de revisión: Tiempo de retención:

"Artículo 27.- Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:

...  
XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;  
..."

"Artículo 33.- A la Secretaría de Administración le corresponde además de las atribuciones que expresamente le confieren las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:

- I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;
- XIX. Apoyar a la Administración Pública Estatal en la programación de la adquisición de sus bienes muebles, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;
- XXIV. Desarrollar los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública Estatal, así como presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado;
- XXIX. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin prejuicio de las atribuciones de otras dependencias."

#### Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes

"Artículo 2º.- Para los efectos de este Manual, se entiende por:

...  
XXVII. Servicios Básicos.- Comprende los consumos por combustibles, energía eléctrica, agua potable, servicio telefónico fijo e internet, teléfono celular, servicio de radiocomunicación e internet móvil, seguros, recarga de extintores, servicios de jardinería y fumigación, y, servicios de limpieza, seguridad y vigilancia.  
..."

"Artículo 37.- Con relación a los gastos correspondientes a Servicios Básicos, la OFMA a través de la Dirección General de Servicios Integrales en conjunto con los Responsables Administrativos de las Dependencias elaborarán y entregarán a la SEFI el anteproyecto de presupuesto para estos servicios. Lo anterior a efecto de que sea integrado en el proyecto de Presupuesto de Egresos del año que corresponda, siendo programados estos importes con cargo al Techo Presupuestal de las Dependencias.

Si en el transcurso del ejercicio, el importe del servicio básico a pagar es superior al monto presupuestado para tal efecto, la OFMA deberá notificar a la Dependencia para



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO ROR-08-19

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Responsable: Rodolfo Esquivel Cafredo Área que genera: Secretaría de Administración Fecha de liberación: 28 de Agosto de 2019. Fecha de revisión: Tiempo de retención:

que ésta solicite a la SEFI la reasignación de su presupuesto aprobado para dar suficiencia a este servicio."

"Artículo 43.- Para el caso del servicio telefónico fijo, los Responsables Administrativos de las Dependencias serán los encargados de controlar y restringir el uso para cada una de las extensiones de red o directas con las que cuente, ya sea a través de claves personalizadas para llamadas externas, bitácoras de llamada por usuario o bajo algún esquema de control que en su caso, tienda a disminuir el gasto de este servicio.

Los Responsables Administrativos efectuarán una revisión para verificar si los usuarios de estos servicios lo requieren para el desempeño de sus funciones o en caso contrario restringir el acceso a dichos servicios.

El servicio de telefonía de larga distancia internacional solo podrá utilizarse para atender asuntos relacionados exclusivamente con la operación de las funciones que correspondan a la Dependencia, y solo estará disponible para los Titulares y aquellos servidores públicos que cuenten con la autorización expresa del Titular de la Dependencia. El Responsable Administrativo deberá solicitar a la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la OFMA las claves personalizadas de acceso al servicio de llamadas de larga distancia internacional o a celulares a través de la Red Gubernamental de voz y datos.

El uso de servicio de telefonía de larga distancia internacional para aquellas Dependencias que no cuenten con el acceso a la red gubernamental de voz y datos, deberá controlarse a través de los medios proporcionados por el proveedor correspondiente, además de llevar una bitácora pormenorizada de las llamadas efectuadas señalando el carácter oficial de las mismas.

Para la contratación y cancelación de servicios de internet fijo se deberá tener por escrito la autorización de la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales, mediante la solicitud del Responsable Administrativo de la Dependencia en la que se deberá indicar el número telefónico al que deberá cargarse el servicio de internet.

Para el pago de los servicios de telefonía fija e internet, la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales proporcionará mensualmente los importes de los consumos generados por las Dependencias a la Dirección General de Servicios Integrales de la OFMA, para tramitar la afectación al cargo presupuestal correspondiente ante la SEFI"

#### Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

"Artículo 2º.- La Secretaría de Administración tiene a su cargo el despacho de asuntos que expresamente le confiere el art. 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, además de los que le confieren otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, circulares y órdenes del titular del Poder Ejecutivo del Estado.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Responsable: Rodolfo Esquivel Cañedo
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS	Área que genera: Secretaría de Administración Fecha de liberación: 28 de Agosto de 2019. Fecha de revisión: Tiempo de retención:

La Secretaría de Administración deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, así como del Código de Ética de la Administración Pública."

"Artículo 5º.- El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría, así como el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, corresponden originalmente al Secretario de Administración, quién para la mejor distribución y desarrollo de las actividades de la misma, podrá delegar facultades a los Titulares de las Direcciones Generales, salvo aquellas que en los términos de la Ley Orgánica o del Reglamento, sean indelegables.

La delegación surtirá efectos sin perjuicio del ejercicio directo por el Titular de la facultad respectiva."

"Artículo 8º.- La administración, atención, despacho y resolución de los asuntos de competencia de la Secretaría y su representación, corresponden al Secretario de Administración, teniendo todas las facultades necesarias para cumplir con las atribuciones que la Ley Orgánica, las Leyes, Reglamentos, Convenios, Decretos y demás disposiciones legales que otorguen o las que le instruya el Gobernador."

"Artículo 11º.- El Secretario de Administración tendrá las facultades necesarias para cumplir las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica, los Reglamentos, Decretos u otras disposiciones legales, contando además de las previstas en el artículo 33 de la Ley Orgánica, con las siguientes:

- I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;
- II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la administración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;
- ...
- XVII. Apoyar a las Dependencias en los programas de adquisición de bienes, servicios y recursos materiales, así como el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas.
- ..."

Derivado de lo anterior es competencia de la Dirección General de Administración y Servicios controlar y administrar los consumos de telefonía convencional de todas las Dependencias y Entidades que así lo soliciten, según lo establecido en el artículo 17 fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en el cual se indica:

"Artículo 17º- Al frente de la Dirección General de Administración y Servicios que dependerá directamente del Secretario de Administración, habrá un Director General que contará con las siguientes atribuciones:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO ROR-08-19

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Responsable: Rodolfo Esquivel Cañedo
	<b>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS</b>	Área que genera: Secretaría de Administración Fecha de liberación: 28 de Agosto de 2019. Fecha de revisión: Tiempo de retención:

XXXVII. Controlar y administrar los consumos de servicios telefónicos convencional y celular, red gubernamental, servicios de radiocomunicación y radiolocalización, internet, energía eléctrica, agua potable, combustibles (diésel, gasolina y gas), seguros, servicios de mantenimientos de elevadores, aire acondicionado, recarga de extintores, fumigaciones, vigilancia, limpieza, jardinería y los demás que en su caso, la Secretaría determine.

Así mismo, la presente justificación se realiza con apoyo de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales en términos de lo señalado en los artículos 4 fracción III y 15 fracciones I, III, VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyo contenido se transcribe a continuación para pronta referencia:

"Artículo 4º- Orgánicamente la Secretaría estará integrada por las siguientes unidades administrativas; mismas que coadyuvaran con el Secretario de Administración para el ejercicio de las facultades, estudio y despacho de los asuntos que le competen: ...

III. Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales.

..."

"Artículo 15.- Al frente de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales que dependerá directamente del Secretario de Administración, habrá un Director General que contará con las siguientes atribuciones:

I. Establecer las políticas, normar, coordinar, implementar, asesorar, desarrollar y unificar las funciones de innovación, desarrollo de las tecnologías, soporte a la infraestructura de éstas, así como modernización administrativa en la gestión de los procesos y las referentes a la seguridad informática que requieran las Dependencias, así como las Entidades,

III. Promover una cultura de optimización operativa y funcional, así como la adopción de mejores prácticas de los procesos y servicios de modernización administrativa y de las tecnologías a las Dependencias y Entidades;

VI. Coordinar y supervisar en lo general los proyectos de sistemas de información, diversos de telecomunicaciones, infraestructura de procesamiento, impresión, almacenamiento y comunicación; soporte y mantenimiento de las tecnologías así como las políticas y normas de operación de informática y de seguridad de la información administradas por las Dependencias y Entidades;;

VIII. Coordinar y supervisar la integración, operación y mantenimiento de la red estatal de telecomunicaciones y de seguridad informática, tal que permita unir con voz, datos y video, a todas las Dependencias y Entidades, así como a los Municipios del Estado;



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

#### NÚMERO ROR-08-19

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Responsable: Rodolfo Esquivel Cañedo
	<b>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS</b>	Área que genera: Secretaría de Administración Fecha de liberación: 28 de Agosto de 2019. Fecha de revisión: Tiempo de retención:

Se desprende de las disposiciones antes transcritas que es facultad de esta Secretaría de Administración, en el ámbito de la Administración Pública Estatal, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal; proveer oportunamente a las Dependencias de la Administración Pública Estatal, de los elementos y materiales de trabajo necesarios para el desarrollo de sus funciones; desarrollar, regular, administrar y supervisar los servicios de informática vinculados a la administración de los recursos y servicios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promoviendo su adecuada organización y mantenimiento, promover y coadyuvar en la ejecución de los programas y acciones de modernización, desarrollo informático y de calidad que requieran las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como programar, realizar y celebrar los contratos relativos a las adquisiciones, suministros de bienes muebles, equipo informático y los servicios necesarios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública Centralizada, y presidir el Comité de Adquisiciones y Servicios;

Para dar cumplimiento a la facultad anteriormente referida la Dirección General de Administración y Servicios requiere del apoyo de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales, quien tiene dentro de sus atribuciones normar, coordinar, implementar, desarrollar, unificar las funciones de innovación, desarrollo de las tecnologías, brindar soporte a la infraestructura de éstas, así como encargarse de la modernización administrativa en la gestión de los procesos que requieran las Dependencias, y proponer su implementación a las Entidades; promover mejores prácticas de los procesos y servicios de modernización administrativa y de las tecnologías a las Dependencias y Entidades; coordinar y supervisar los proyectos de sistemas de información, servicios de Internet, infraestructura y soporte de las tecnologías, así como implementar las políticas y normas de operación de informática y de seguridad de la información administrada por las Dependencias y Entidades; coordinar y supervisar la integración y operación de la red estatal de telecomunicaciones y seguridad que permita unir en línea con voz, datos y video, a todas las Dependencias y Entidades; así como definir y establecer a través de Dirección General de Soporte a las Tecnologías de Información las normas, lineamientos, estándares y políticas dirigidas a las Dependencias y Entidades, en materia de conectividad, uso de la red gubernamental de voz, datos, multimedia e Internet, procesamiento y almacenamiento de datos, estructuras de bases de datos, y uso de catálogos comunes, tendientes a optimizar los recursos de infraestructura y garantizar la seguridad de la información.

Por lo anterior y con el objetivo de mantener el correcto ejercicio de las funciones y atribuciones que la Administración Pública tiene encomendadas, es que se requiere la contratación de los siguientes servicios, para con ello brindar a la ciudadanía servicios de calidad.

#### 2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

REQ.	PART	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
RS/0000631/2019	1	PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES, INSTALACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, COMPUTO Y COORDINACIÓN CS "SITEC", UBICADO EN AV. ALFREDO REYES ORIENTE S/N, FRACC. OJOCALIENTE, C.P. 20196, AGUASCALIENTES, AGS. EL SERVICIO INCLUYE: <ul style="list-style-type: none"><li>• 60 TRONCALES DIGITALES.</li><li>• SERVICIOS 01800 Y DE ENRUTAMIENTO PARA LLAMADAS A TRAVÉS DE LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA 911 Y 089.</li></ul>	SERV	1



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**  
**NÚMERO ROR-08-19**

 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Responsable: Rodolfo Esquivel Cafredo Área que genera: Secretaría de Administración Fecha de liberación: 28 de Agosto de 2019. Fecha de revisión: Tiempo de retención:
	<b>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS</b>	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>SERVICIO DE INTERNET DEDICADO NEGOCIO CON CAPACIDAD DE 100MB, EQUIPO ROUTER INCLUIDO Y MONITOREO 7X24 DEL SERVICIO.</li> <li>DICHOS SERVICIOS DEBERÁN QUEDAR ACTIVOS A PARTIR DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y FINALIZARÁN HASTA EL 31 DE MAYO DE 2020.</li> <li>SE PAGARÁ A MES VENCIDO CON UN MONTO MÁXIMO DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO.</li> <li>TIEMPO DE REPARACIÓN EN CASO DE FALLAS: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE EN EL CASE.</li> <li>GARANTÍA: LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DEBERÁN DAR RESPUESTA Y ATENCIÓN INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</li> </ul>		
RS/0000632/2019	2	<p><b>SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES</b> PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES PARA LAS OPERACIONES DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C-4 ESTATAL, UBICADO EN AV. DE LOS CONOS No. 105 FRACC. OJOCALIENTE I, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS. EL PAQUETE DE SERVICIOS REQUERIDO INCLURÁ 11 ENLACES PARA EL PROYECTO PLATAFORMA MÉXICO CON LOS SIGUIENTES ANCHOS DE BANDA:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>PLAT MEX AGS C4 AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 20,000 Kbps.</li> <li>PLAT MEX AGS C4 SSP, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 2,000 Kbps.</li> <li>PLAT MEX AGS C4 FINANZAS, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 768 Kbps.</li> <li>PLAT MEX AGS C4 CERESO, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 768 Kbps.</li> <li>PLAT MEX AGS C4 MUNICIPIO AGS., AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 4,000 Kbps.</li> <li>PLAT MEX AGS C4 FGE, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 768 Kbps.</li> <li>PLAT MEX AGS C4 GOBERNADOR, AGUASCALIENTES ANCHO DE BANDA 768 Kbps.</li> <li>PLAT MEX AGS C4 JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 2,000 Kbps.</li> <li>PLAT MEX AGS C4 RINCÓN DE ROMOS SSP, ANCHO DE BANDA 768 Kbps.</li> <li>PLAT MEX SSP/CIA, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 768 Kbps.</li> <li>PLAT MEX IDE PEX AGS C4, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 40,000 Kbps.</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>LOS SERVICIOS QUEDARÁN ACTIVOS A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2019 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2020.</li> <li>SE PAGARÁ A MES VENCIDO CON UN MONTO FIJO \$219,217.89 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 89/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.</li> <li>TIEMPO DE REPARACIÓN EN CASO DE FALLAS: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE EN EL CASE.</li> <li>GARANTÍA: LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DARÁ RESPUESTA Y ATENCIÓN INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</li> </ul>	SERV	1
RS/0000634/2019	3	<p><b>SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES</b> PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES, INSTALACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C-4, UBICADO EN AV. DE LOS CONOS No. 105, FRACC. OJOCALIENTE I, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS. EL SERVICIO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>30 TRONCALES DIGITALES.</li> <li>SERVICIOS 01800 Y DE ENRUTAMIENTO PARA LLAMADAS A TRAVÉS DE LOS NÚMEROS PARA SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 911 Y DENUNCIA ANÓNIMA 089.</li> <li>DICHOS SERVICIOS DEBERÁN QUEDAR ACTIVOS A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2019 Y FINALIZARÁN HASTA EL 31 DE MAYO DE 2020.</li> <li>SE PAGARÁ A MES VENCIDO CON UN MONTO DE \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.</li> <li>TIEMPO DE REPARACIÓN EN CASO DE FALLAS: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE EN EL CASE.</li> <li>GARANTÍA: LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DEBERÁN DAR RESPUESTA Y ATENCIÓN INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</li> </ul>	SERV	1
RS/0000635/2019	4	<p><b>SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES</b> PAQUETE DE SERVICIO DE ENLACES, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN PUNTO DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. PAQUETE DE SERVICIO DIGITAL CONTRATACIÓN Y RENTA POR 6 MESES. EL PAQUETE DE SERVICIOS REQUERIDO INCLURÁ ENLACE MPLS DE 768 KB, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p>	SERV	1



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

  <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>  <b>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS</b>	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
		Responsable: Rodolfo Esquivel Cañedo
		Área que genera: Secretaría de Administración
		Fecha de liberación: 28 de Agosto de 2019.
		Fecha de revisión:
		Tiempo de retención:

		<ul style="list-style-type: none"> <li>ANCHO DE BANDA 768 KB</li> <li>EQUIPO RUTEADOR CON DOS PUERTOS FXS PARA VOZ, EQUIPO A60 64K-2M (1) V35(2) RJ45(2) FXS_0 MARCA CISCO. 384 KB PARA VIDEO.</li> <li>192 KB PARA VOZ.</li> <li>96 KB PARA DATOS CRÍTICOS.</li> <li>64 KB PARA DATOS BUSINESS.</li> <li>SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO PROACTIVO 7 DIAS POR 24 HORAS.</li> <li>UNR_SA, PADM_WAN (SERVICIO PROACTIVO DE MONITOREO DEL ENLACE A TRAVÉS DEL CNOC).</li> </ul> <p>ESTE ENLACE DE 768 KB SE CONECTARÁ DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3 UBICADO EN AV. AGUASCALIENTES S/N, EX EJIDO OJOCALIENTE I, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. DENTRO DE LA RED DE DATOS PLATAFORMA MÉXICO.</p> <p>EN UN DÍA SE REQUERIRÁ UNA KBIT/S PARA EL MÉTODO DE REPARTO DE QOS: VIDEO 384 KB, VOZ 192 KB, DATOS CRÍTICOS 96 KB Y DATOS BUSINESS 64 KB, PARA CONEXIÓN DEL C3 A PLATAFORMA MÉXICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DICHOS SERVICIOS DEBERÁN QUEDAR ACTIVOS A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2019 Y FINALIZARÁN HASTA EL 31 DE MAYO DE 2020.</li> <li>SE PAGARÁ MES VENCIDO CON UN MONTO FIJO DE \$1,468.84 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N.) IVA INCLUIDO.</li> <li>TIEMPO DE REPARACIÓN EN CASO DE FALLAS: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE EN EL CASE (01900).</li> <li>GARANTÍA: LAS 24 HRS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DARÁ RESPUESTA Y ATENCIÓN INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</li> </ul>		
RS/0000687/2019	6	<b>PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES</b> <p>Instalación de servicios de comunicaciones que consiste en un enlace de Internet dedicado de 20MB que incluye equipo de ruteo, gestión y administración del servicio 24x7x365 días. Instalación, configuración y puesta en operación. Hasta 4 direcciones IP fijas.</p> <p>LOS SERVICIOS QUEDARÁN ACTIVOS DEL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020.</p> <p>El costo mensual del servicio es de \$12,468.84 pesos IVA incluido.</p> <p>Garantía:</p> <p>TELEFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. CUENTA CON UN CENTRO DE OPERACIÓN Y MONITOREO ASÍ COMO DE ATENCIÓN A FALLAS (CARE UNINET 800 0077700) 24 HORAS AL DÍA LOS 365 DÍAS, DARÁ ATENCIÓN Y RESPUESTA INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>	SERVICIO	1
RS/0000688/2019	6	<b>PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES</b> <p>Instalación de servicios de comunicaciones que consiste en un enlace de Internet dedicado de 20MB que incluye equipo de ruteo, gestión y administración del servicio 24x7x365 días. Instalación, configuración y puesta en operación. Hasta 4 direcciones IP fijas.</p> <p>LOS SERVICIOS QUEDARÁN ACTIVOS DEL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020.</p> <p>El costo mensual del servicio es de \$12,468.84 pesos IVA incluido.</p> <p>Garantía:</p> <p>TELEFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. CUENTA CON UN CENTRO DE OPERACIÓN Y MONITOREO ASÍ COMO DE ATENCIÓN A FALLAS (CARE UNINET 800 0077700) 24 HORAS AL DÍA LOS 365 DÍAS, DARÁ ATENCIÓN Y RESPUESTA INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>	SERVICIO	1

**3. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:**

**Garantía de los servicios:** Las 24 horas del día, durante el tiempo que se encuentre vigente la prestación de los servicios; brindando respuesta y atención inmediata durante la prestación del servicio, lo cual garantiza el mismo.

**Traslado y Empaque:** No aplica toda vez que se tratan de servicios digitales.

**Tiempo de Entrega:**

**Partida 1:** Los servicios digitales serán prestados durante el periodo comprendido a partir del 02 de septiembre del 2019 al 31 de mayo del 2020.

**Partida 2:** Los servicios digitales serán prestados durante el periodo comprendido a partir del 01 de diciembre del 2019 al 31 de mayo del 2020.

10



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Responsable: Rodolfo Esquivel Cañedo
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS	Área que genera: Secretaría de Administración Fecha de liberación: 28 de Agosto de 2019. Fecha de revisión: Tiempo de reflección:

**Partida 3:** Los servicios digitales serán prestados durante el periodo comprendido a partir del 01 de diciembre del 2019 al 31 de mayo del 2020.

**Partida 4:** Los servicios digitales serán prestados durante el periodo comprendido a partir del 01 de diciembre del 2019 al 31 de mayo del 2020.

**Partida 5:** Los servicios digitales serán prestados durante el periodo comprendido a partir del 02 de septiembre del 2019 al 31 de marzo del 2020.

**Partida 6:** Los servicios digitales serán prestados durante el periodo comprendido a partir del 02 de septiembre del 2019 al 31 de marzo del 2020.

### Lugar de Prestación del Servicio:

**Partida 1:** Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación C5 "SITEC", Avenida Aguascalientes Oriente s/n, Fraccionamiento Ojocaliente, C.P.20198, Aguascalientes, Ags.

**Partida 2:** Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, Avenida de los Conos No. 105, Ojocaliente, Aguascalientes, Ags. C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.

**Partida 3:** Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, Avenida de los Conos No. 105, Ojocaliente, Aguascalientes, Ags. C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.

**Partida 4:** Centro de Evaluación y Control de Confianza C-3, Avenida Aguascalientes Oriente s/n, Fraccionamiento Ex ejido Ojocaliente, C.P.20190, Aguascalientes, Ags.

**Partida 5:** Dirección de la Unidad Estatal de Medidas Cautelares y Salidas Alternas, en Carretera a Calvillo Km. 8.5, Exviñedo San Felipe, C.P. 2280, Aguascalientes, Ags.

**Partida 6:** Dirección General de Policía Cibernética, será en Av. Aguascalientes Oriente S/N, Colonia Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.

### Responsable de la Recepción:

**Partida 1:** Mtro. Juan Manuel Díaz Becerra, Director General del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 y/o quien lo sustituya en el ejercicio de sus funciones.

**Partida 2:** Mtro. Juan Manuel Diaz Becerra, Director General del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 y/o quien lo sustituya en el ejercicio de sus funciones.

**Partida 3:** Mtro. Juan Manuel Díaz Becerra, Director General del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 y/o quien lo sustituya en el ejercicio de sus funciones.

**Partida 4:** Lic. Juan José López Gómez, Director General del Centro de Evaluación y Control de Confianza C3 y/o quien lo sustituya en el ejercicio de sus funciones.

**Partida 5:** Lic. Abel Guadalupe Bonilla Ortiz, Director de la Unidad Estatal de Medidas Cautelares y Salidas Alternas y/o quien lo sustituya en el ejercicio de sus funciones.

**Partida 6:** el Ing. Balam Garcia, Director General de Policía Cibernética y/o quien lo sustituya en el ejercicio de sus funciones.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**  
**NÚMERO ROR-08-19**

 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b> <b>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS</b>	Código: N/A.	
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación	
Responsable: Rodolfo Esquivel Cañedo			
Area que genera: Secretaría de Administración			
Fecha de liberación: 28 de Agosto de 2019.			
Fecha de revisión:			
Tiempo de retención:			

**4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:**

REQ.	PART.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	MAVETEL, S.A. DE C.V.	GECTECH, S.A. DE C.V.
RS/0000631/2019	1	<p>PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES, INSTALACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN C5 "SITEC", UBICADO EN AV. AGUASCALIENTES, ORIENTE S/N, FRACC. 10, OCOTLÁN, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 80 TRONCALES DIGITALES.</li> <li>• SERVICIOS 01800 Y DE ENRUTAMIENTO PARA LLAMADAS A TRAVÉS DE LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA 911 Y 089.</li> <li>• SERVICIO DE INTERNET DEDICADO NEGOCIO CON CAPACIDAD DE 10MB, EQUIPO ROUTER, INCLUIDO Y MONITOREO 7X24 DEL SERVICIO.</li> </ul> <p>DICHOS SERVICIOS DEBERÁN QUEDAR ACTIVOS A PARTIR DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y FINALIZARÁN HASTA EL 31 DE MAYO DE 2020.</p> <p>SE PAGARÁ A MES VENCIDO CON UN MONTO MÁXIMO DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.M.) A INCLUIDO IVA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN EN CASO DE FALLAS: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE EN EL CASO.</p> <p>GARANTÍA: LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DEBERÁ DAR RESPUESTA Y ATENCIÓN INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p>	SERV	1	\$1'170,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
RS/0000632/2019	2	<p>SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES</p> <p>PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES PARA LAS OPERACIONES DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C-4 ESTATAL, UBICADO EN LOS DIFERENTES CONOS N°. 105 FRACC. OJOCAUANTE I, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>EL PAQUETE DE SERVICIOS REQUERIDO INCLUIRA 11 ENLACES PARA EL PROYECTO PLATAFORMA MÉXICO CON LOS SIGUIENTES ANCHOS DE BANDA:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PLAT MEX C4 AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 20,000 Kbps.</li> <li>2. PLAT MEX AGS C4 SSP, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 2,000 Kbps.</li> <li>3. PLAT MEX AGS C4 FINANZAS, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 768 Kbps.</li> <li>4. PLAT MEX AGS C4 CERESO, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 768 Kbps.</li> <li>5. PLAT MEX AGS C4 MUNICIPIO AGS, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 4,000 Kbps.</li> <li>6. PLAT MEX AGS C4 FGE, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 2,000 Kbps.</li> <li>7. PLAT MEX AGS C4 GOBERNADOR, AGUASCALIENTES ANCHO DE BANDA 768 Kbps.</li> <li>8. PLAT MEX AGS C4 JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 2,000 Kbps.</li> <li>9. PLAT MEX AGS C4 RINCON DE ROMOS SSP, ANCHO DE BANDA</li> </ol>	SERV	1	\$1'315,307.34	PRESENTÓ CARTA DE DISCULPA	PRESENTÓ CARTA DE DISCULPA

12



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**  
**NÚMERO ROR-08-19**

 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
<b>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS</b>	Responsable: Rodolfo Esquivel Cañedo	Area que genera: Secretaría de Administración
		Fecha de liberación: 28 de Agosto de 2019. Fecha de revisión:
		Tiempo de retención:

		<p>10. 768 Kbps. PLAT MEX SSP/CIA, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 768 Kbps.</p> <p>11. PLAT MEX IDE PEX AGS C4, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 40,000 Kbps.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LOS SERVICIOS QUEDARAN ACTIVOS A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2019 Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2020.</li> <li>• SE PAGARÁ A MES VENCIDO CON UN MONTO FIJO \$219,217.89 (DOSCIENTOS DÍAS, SEISCIENTOS DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 89/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO.</li> <li>• TIEMPO DE REPARACIÓN EN CASO DE FALLAS: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE EN EL CASE.</li> <li>• GARANTÍA: LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DARÁ RESPUESTA Y ATENCIÓN INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</li> </ul>					
RS/0000634/2019	3	<p>SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES. PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES, INSTALACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4, UBICADO EN AV. DE LOS CONOS No. 105, FRACC. OJOCALIENTE I, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 ENLACES DIGITALES.</li> <li>• SERVICIOS 01800 Y DE ENRUTAMIENTO PARA LLAMADAS A TRAVÉS DE LOS NÚMEROS PARA SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 911 Y DENUNCIA ANÓNIMA 089.</li> <li>• DICHOS SERVICIOS DEBERÁN QUEDAR ACTIVOS A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2019 Y FINALIZARAN HASTA EL 31 DE MAYO DE 2020.</li> <li>• SE PAGARÁ A MES VENCIDO CON UN MONTO DE \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO.</li> <li>• TIEMPO DE REPARACIÓN EN CASO DE FALLAS: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE EN EL CASE.</li> <li>• GARANTÍA: LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DEBERÁN DAR RESPUESTA Y ATENCIÓN INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</li> </ul>	SERV	1	\$42,000.00	PRESENTÓ CARTA DE DISCULPA	PRESENTÓ CARTA DE DISCULPA
RS/0000635/2019	4	<p>SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES. PAQUETE DE SERVICIO DE ENLACES, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN PUNTO DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>PAQUETE DE SERVICIOS DIGITAL CONTRATACIÓN Y RETA 720 DÍAS. EL PAQUETE DE SERVICIOS REQUERIDO INCLUIRÁ ENLACE MPLS DE 768 KB, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANCHO DE BANDA 768 KB.</li> <li>• EQUIPO RUTEADOR CON DOS PUERTOS FXS PARA VOZ, EQUIPO (080-02-K-2M1) V35(2) RJ-45/2 FXS Y 1 MARGA CISCO.</li> <li>• 384 KB PARA VÍDEO.</li> <li>• 192 KB PARA VOZ.</li> <li>• 64 KB PARA DATOS CRÍTICOS.</li> <li>• 64 KB PARA DATOS BUSINESS.</li> <li>• SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO PROACTIVO 7 DIAS POR 24 HORAS.</li> <li>• UNR SA. PADM. WAN (SERVICIO</li> </ul>	SERV	1	\$84,510.02	PRESENTÓ CARTA DE DISCULPA	PRESENTÓ CARTA DE DISCULPA



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
		Responsable: Rodolfo Esquivel Cañedo
		Área que genera: Secretaría de Administración
		Fecha de liberación: 28 de Agosto de 2019.
		Fecha de revisión:
		Tiempo de retención:

		<p>PROACTIVO DE MONITOREO DEL ENLACE A TRAVÉS DEL CNOC.</p> <p>ESTE ENLACE DE 768 KB SE CONECTARÁ DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE AGUASCALIENTES C3, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES S/N, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. DENTRO DE LA RED DE DATOS PLATAFORMA MÉXICO.</p> <p>ENLACE MPLS 768 KB CON EL SIGUIENTE PERFIL DE QOS: VIDEO 384 KB, VOZ 194 KB, DATOS CRÍTICOS 64 KB Y DATOS BUSINESS 96 KB, PARA CONEXIÓN DEL C3 A PLATAFORMA MÉXICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DICHOS SERVICIOS DEBERÁN QUEDAR ACTIVOS A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2019 Y FINALIZARÁN HASTA EL 31 DE MAYO DE 2020.</li> <li>- SE PAGARÁ MES VENCIDO CON UN MONTO MÍNIMO DE \$14,088.47 (CATORCE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO.</li> <li>- TIEMPO DE REPARACIÓN EN CASO DE FALLAS: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE EN EL CASE (01800).</li> <li>- GARANTÍA: LAS 24 HRS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DARÁ RESPUESTA Y ATENCIÓN INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</li> </ul>				
--	--	---	--	--	--	--

REQ.	PA RT	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	GECTECH DE MÉXICO S.A. DE C.V.	SISTEMAS DE VIGILANCIA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
RS/0000687/2019	5	<p>PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES</p> <p>Instalación de servicios de comunicaciones que consiste en un enlace de internet dedicado de 20MB que incluye equipo de ruta, gestión y administración del servicio 24x7x365 días, instalación, configuración y puesta en operación. Hasta 4 direcciones IP fijas.</p> <p>LOS SERVICIOS QUEDARÁN ACTIVOS DEL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020.</p> <p>El costo mensual del servicio es de \$12,468.84 pesos IVA incluido.</p> <p>Garantía:</p> <p>TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. CUENTA CON UN CENTRO DE OPERACIÓN Y MONITOREO ASÍ COMO DE ATENCIÓN A FALLAS (CARE UNINET 800 0077700) 24 HORAS AL DÍA LOS 365 DÍAS, DARÁ ATENCIÓN Y RESPUESTA INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>	SERVICIO	1	\$87,281.88	PRESENTÓ CARTA DE DISCULPA	PRESENTÓ CARTA DE DISCULPA
RS/0000688/2019	6	<p>PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES</p> <p>Instalación de servicios de comunicaciones que consiste en un enlace de internet dedicado de 20MB que incluye equipo de ruta, gestión y administración del servicio 24x7x365 días, instalación, configuración y puesta en operación. Hasta 4 direcciones IP fijas.</p> <p>LOS SERVICIOS QUEDARÁN ACTIVOS DEL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020.</p> <p>El costo mensual del servicio es de \$12,468.84 pesos IVA incluido.</p> <p>Garantía:</p> <p>TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. CUENTA CON UN CENTRO DE OPERACIÓN Y MONITOREO ASÍ COMO DE ATENCIÓN A FALLAS (CARE UNINET 800 0077700) 24 HORAS AL DÍA LOS 365 DÍAS, DARÁ ATENCIÓN Y RESPUESTA INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>	SERVICIO	1	\$87,281.88	PRESENTÓ CARTA DE DISCULPA	PRESENTÓ CARTA DE DISCULPA

CONCLUSIÓN: Se realizó un estudio, encontrándose que existe un proveedor que cuenta con las características técnicas específicas en cuanto a infraestructura para prestar los servicios que las



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL

#### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

#### NÚMERO ROR-08-19

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	
JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS		Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Responsable: Rodolfo Esquivel Cañedo Área que genera: Secretaría de Administración Fecha de liberación: 28 de Agosto de 2019. Fecha de revisión: Tiempo de retención:

áreas solicitantes, requieren para el cumplimiento de sus funciones, tales Servicios de Telecommunicaciones tienen que cumplir las siguientes características:

Los servicios de telecomunicaciones deben contar con una infraestructura que consiste en postes, cableado, fibra óptica y registros que enlacen al Estado con la Federación y con todos los demás Estados de la República, garantizando la comunicación en los tres niveles de Gobierno de manera permanente, y el único proveedor que cuenta con la infraestructura completa requerida es Teléfonos de México S.A.B de C.V., quien es acreditado a través del documento anexo al presente escrito de fecha 23 de agosto de 2019 mediante el cual el Ing. Víctor H. Bíquez Guzmán, Gerente Empresarial de Teléfonos de México S.A.B. de C.V. hace constar que toda la infraestructura utilizada para la conectividad y acceso de los enlaces de datos MPLS del C5, C4, C3, UMECA y Policía Cibernética son propios de Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

Otra de las características técnicas específicas que deben cubrir los servicios digitales solicitados es lo referente a los enlaces MPLS (siglas de Multiprotocol Label Switching), consiste en lo siguiente:

El C5 y C4 deben mantener conexión constante con Plataforma México, ya que suministra información a las bases de datos nacionales tal como la del Registro del Personal de Seguridad Pública y Privada, Informe Policial Homologado, Registro Nacional de Información Penitenciaria, Licencias de Conducir, Base de Datos Criminalística, Registro Vehicular, Vehículos Robados y Recuperados, además de que el C5 supervisa todas estas cargas de información, la misma conexión con Plataforma México es utilizada para realizar consultas en las bases de datos nacionales; Esta función de alimentar las bases de datos del Estado y realizar consultas es una función necesaria y se realiza a través de los enlaces MPLS (siglas de Multiprotocol Label Switching), que son los enlaces cuya infraestructura para su conectividad y acceso es propia de Teléfonos de México S.A.B de C.V. exclusivamente para el C5 y C4, mismos que brindan los servicios de voz y datos que son necesarios para generar la conexión con Plataforma México y poder así realizar las cargas y consultas.

Por lo que respecta al C3, debe mantener conexión constante con Plataforma México, ya que suministra información a las bases de datos nacionales a través de los sistemas y registros como: Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), Sistema Automatizado de Identificación Dactilar (AFIS), Sistema Automatizado de Identificación Biométrica Por Voz (AVIS), Sistema Automatizado de Identificación Biométrica por Reconocimiento Facial, Módulo de Evaluación y Certificación de Control de Confianza y Módulo del Certificado Único Policial (CUP).

Aunado a ello el C5 y C4 deben mantener conexión constante con la ciudadanía a través del Servicio Telefónico de emergencias 911 y Servicios de Denuncia Anónima 089, realizar consultas es una función necesaria y se realiza a través de los enlaces MPLS (siglas de Multiprotocol Label Switching), que son los enlaces cuya infraestructura para su conectividad y acceso es propia de Teléfonos de México S.A.B de C.V. exclusivamente para el C5 y C4, mismos que brindan los servicios de voz y datos que son necesarios para generar la conexión con Plataforma México y poder así realizar las cargas y consultas.

Adicionalmente, uno de los procesos establecidos en el Centro de Evaluación y Control de Confianza C3, es la búsqueda de antecedentes de cada evaluado, para lo cual, se consulta información en los sistemas que forman parte de Plataforma México como: Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), Sistema Automatizado de Identificación Dactilar (AFIS),



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Responsable: Rodolfo Esquivel Cañedo
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS	Área que genera: Secretaría de Administración Fecha de liberación: 28 de Agosto de 2019. Fecha de revisión: Tiempo de retención:

Sistema Único de Información Criminal, Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), Módulo de Evaluación y Certificación de Control de Confianza y Módulo del Certificado Único Policial (CUP).

Por lo anterior es que es necesario contratar mediante adjudicación directa, los servicios descritos en el apartado 2 del presente escrito, ya que existen razones técnicas justificadas del porqué se requieren dichos servicios.

### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

Se considera procedente efectuar la contratación mediante una Adjudicación Directa misma que se establece en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que a la letra dice:

**Artículo 63.-** Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

*I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;*

Este precepto legal se actualiza, toda vez que, los servicios digitales requeridos por el C5, C4, C3, UMECA y Policía Cibernética, deben contar con una infraestructura que consiste en postes, cableado, fibra óptica y registros que enlacen al Estado con la Federación y con todos los demás Estados de la República, garantizando la comunicación en los tres niveles de Gobierno de manera permanente, y el único proveedor que cuenta con la infraestructura completa requerida es Teléfonos de México S.A.B de C.V., quien es acreditado a través del documento anexo al presente escrito de fecha 23 de agosto de 2019 mediante el cual el Ing. Víctor H. Bíquez Guzmán, Gerente Empresarial de Teléfonos de México S.A.B. de C.V. hace constar que toda la infraestructura utilizada para la conectividad y acceso de los enlaces de datos MPLS del C5, C4, C3, UMECA y Policía Cibernética son propios de Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

Los enlaces MPLS (Multiprotocol Label Switching) es un mecanismo de transporte de datos estándar, que fue diseñado para unificar el servicio de transporte de datos para las redes basadas en circuitos y las basadas en paquetes. Puede ser utilizado para transportar diferentes tipos de tráfico, incluyendo tráfico de voz y de paquetes IP.

Esta tecnología es apta para llevar datos de alta velocidad y voz digital. Los enlaces MPLS (Multiprotocol Label Switching) además de proporcionar una mayor fiabilidad y un mayor rendimiento, a menudo pueden reducir los costos generales mediante una mayor eficiencia de la red, gracias a su capacidad para dar prioridad a los paquetes que transportan tráfico de voz.

Algunas de las ventajas de esta tecnología son las siguientes:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO ROR-08-19

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Responsable: Rodolfo Esquivel Cañedo
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS	Área que genera: Secretaría de Administración Fecha de liberación: 28 de Agosto de 2019. Fecha de revisión: Tiempo de retención:

1. Ahorro de costos: dependiendo de la combinación específica de aplicaciones y de la configuración de red de una institución, los servicios basados en MPLS (Multiprotocol Label Switching), pueden reducir los costos entre un 10 y un 25 % frente a otros servicios de datos comparables. Y, a medida que se vayan añadiendo a las infraestructuras de networking el tráfico de video y voz, el ahorro de costos empieza a dispararse alcanzando niveles de hasta un 40 %.
2. Soporte de QoS: uno de los principales beneficios de los servicios basados en MPLS (Multiprotocol Label Switching) reside en su capacidad para aplicar calidades de servicio (QoS) mediante la priorización del tráfico en tiempo real, una prestación clave cuando se quiere introducir voz y video en las redes de datos.
3. Rendimiento mejorado: debido a la naturaleza de los servicios MPLS (Multiprotocol Label Switching), los diseñadores de red pueden reducir el número de saltos entre puntos, lo que se traduce directamente en una mejora de los tiempos de respuesta y del rendimiento de las aplicaciones.
4. Recuperación ante desastres: los servicios basados en MPLS (Multiprotocol Label Switching) mejoran la recuperación ante desastres de diversas maneras. En primer lugar, permiten conectar los centros de datos y otros emplazamientos clave mediante múltiples conexiones redundantes a la nube MPLS (Multiprotocol Label Switching) y, a través de ella, a otros sitios de la red. Además, los sitios remotos pueden ser reconectados fácil y rápidamente a las localizaciones de backup en caso de necesidad.

Toda vez que el C5 y C4 debe mantener conexión constante con Plataforma México, ya que suministra información a las bases de datos nacionales tal como la del Registro del Personal de Seguridad Pública y Privada, Informe Policial Homologado, Registro Nacional de Información Penitenciaria, Licencias de Conducir, Base de Datos Criminalística, Registro Vehicular, Vehículos Robados y Recuperados, además de que el C5 y C4 supervisan todas estas cargas de información, la misma conexión con Plataforma México es utilizada para realizar consultas en las bases de datos nacionales. Esta función de alimentar las bases de datos del Estado y realizar consultas es una función necesaria y se realiza a través de los enlaces MPLS (siglas de Multiprotocol Label Switching) cuya infraestructura para su conectividad y acceso son propios de Teléfonos de México S.A.B. de C.V. y exclusivamente para el C5 y C4 ya que brindan los servicios de voz y datos que son necesarios para generar la conexión con Plataforma México y poder así realizar las cargas y consultas de a nivel nacional.

Adicionalmente, uno de los procesos establecidos en el Centro de Evaluación y Control de Confianza C3, es la búsqueda de antecedentes de cada evaluado, para lo cual, se consulta información en los sistemas que forman parte de Plataforma México como: Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), Sistema Automatizado de Identificación Dactilar (AFIS), Sistema Único de Información Criminal, Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), Módulo de Evaluación y Certificación de Control de Confianza y Módulo del Certificado Único Policial (CUP).

La infraestructura utilizada para la conectividad y acceso de los enlaces MPLS (Multiprotocol Label Switching) es propia de la empresa Teléfonos de México S.A.B. de C.V.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO ROR-08-19

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS	Responsable: Rodolfo Esquivel Cañedo Área que genera: Secretaría de Administración Fecha de liberación: 28 de Agosto de 2019. Fecha de revisión: Tiempo de retención:

Por lo anterior es que es necesario contratar mediante adjudicación directa, los servicios descritos en el apartado del presente escrito, ya que existen razones técnicas justificadas del porque se requieren dichos servicios.

### 6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPIUESTA:

El monto autorizado de la contratación: Es de \$ 2'786,389.92 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.) I.V.A. incluido.

La forma de pago: Se pagará a mes vencido de la siguiente manera:

Partida 1: Con un monto máximo de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Partida 2: Con un monto máximo de \$219,217.89 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 89/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Partida 3: Con un monto de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Partida 4: Con un monto fijo de \$14,086.47 (CATORCE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Partida 5: Con un monto de \$12,468.84 (DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Partida 6: Con un monto de \$12,468.84 (DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.) I.V.A. incluido.

### 7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Nombre: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V Registro Federal de Contribuyentes: TME-840315-KT6 Domicilio: AV. PARQUE VÍA #198 Colonia: CUAUHTEMOC, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC Código Postal: 06500 Entidad Federativa: DISTRITO FEDERAL Teléfono: 449 912 22 11 Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio: FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1947, NÚMERO 4 , FOJAS 3 DEL VOLUMEN 238, LIBRO TERCERO Descripción del Objeto Social: CONSTRUIR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED DE SERVICIOS TELEFÓNICO PÚBLICO Y DE CONEXIÓN DE SEÑALES DE VOZ, SONIDOS, DATOS, TEXTOS E IMÁGENES, A NIVEL LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL. No. de la Escritura Pública en el que Consta su Acta Constitutiva: 34726 Nombre, Número y Lugar del Notario Público Ante el Cual se Dio Fe de la Misma: GRACIANO CONTRERAS SAAVEDRA. Notario: NO. 54. En el Distrito Federal.
---

### 8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

18



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO ROR-08-19

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Responsable: Rodolfo Esquivel Cañedo
	<b>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS</b>	Área que genera: Secretaría de Administración Fecha de liberación: 28 de Agosto de 2019. Fecha de revisión: Tiempo de retención:

Con fundamento en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en las requisiciones No. RS/0000631/2019, RS/0000632/2019, RS/0000634/2019, RS/0000635/2019, RS/0000687/2019 y RS/0000688/2019 que se cumple con los criterios de Economía, Eficacia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

<b>Economía</b>	La contratación por Adjudicación Directa, deriva de que no existen en el mercado servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables susceptibles de prestar el servicio requerido por el C5, C4, C3, UMECA y Policía Cibernética por lo que contratando con el proveedor solicitado se logrará que tanto la comunicación entre los tres órdenes de Gobierno se mantenga constante, así como la conexión del Estado con Plataforma México; además de que de contratar con un proveedor que no cuente con la infraestructura adecuada para prestar el servicio, pudiera ser una contratación que resultaría ser un gasto innecesario para el Estado, ya que se vería imposibilitado para establecer la comunicación a nivel nacional.
<b>Eficacia</b>	A través de Adjudicación Directa se logrará la contratación de un servicio que garantiza la comunicación en los tres órdenes de Gobierno, obligación que tiene el Estado respecto a la comunicación con la federación, en cuanto a la carga de información como la consulta de la misma en Plataforma México, con lo cual se logra la eficacia de la contratación.
<b>Eficiencia</b>	Se propone efectuar la presente contratación a través de "Adjudicación Directa", lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual los Entes Requieren, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboraron las requisiciones Nos. RS/0000631/2019, RS/0000632/2019, RS/0000634/2019, RS/0000635/2019, RS/0000687/2019 y RS/0000688/2019, las cuales fueron remitidas a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, a través de su Dirección General de Adquisiciones.
<b>Imparcialidad</b>	A fin de que se realice la contratación mediante Adjudicación Directa, ya que TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V., es el único proveedor que cuenta con las características técnicas específicas para prestar el servicio requerido por el ente beneficiario del recurso.
<b>Honradez</b>	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor TELÉFONOS DE



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Responsable: Rodolfo Esquivel Cañedo
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS	Área que genera: Secretaría de Administración Fecha de liberación: 28 de Agosto de 2019. Fecha de revisión: Tiempo de retención:

	MÉXICO S.A.B. DE C.V. encontrándose que no existen registros al respecto. Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en las páginas: <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a> <a href="http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/">http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/</a>

Así lo proveyó y firma,  
“Sufragio Efectivo, No Reelección”  
El Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA

El Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes

  
LAE RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO

El Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes

  
ING ALEJANDRO VIAY DANIELLI

20



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

**5. Cotizaciones del proveedor "TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V."**

**DATOS DEL PROVEEDOR**

Nombre o razón social completa: TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.  
R.F.C. TME-840315-KT6  
Domicilio CALLE ABEDUL 902, FRACC. ARBOLEAS, AGUASCALIENTES, AGS. CP 20020  
e-mail: VBIQUEZ@TELMEC.COM  
Teléfono: 449-912211, 449-9124301  
No. D. Proveedor del Gobierno de Aguascalientes: 12064048

**COTIZACIÓN**

NOMBRE DEL ENTE REQUIRENTES:		SECRETARIA DE ADMINISTRACION AV. DE LA CONVENTION OTE. No 104 3er PISO, COL. DEL TRABAJO, CP 20180, AGUASCALIENTES, AGS. L.A.E. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION						
FECHA DE COTIZACIÓN:		Día 1 mes agosto año 2019.						

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	CARGOS ÚNICOS	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	SERVICIO	<p><b>PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES</b> Instalación de servicios para las operaciones del C5 Estatal. El paquete de servicios requerido incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 60 TRONCALES DIGITALES.</li> <li>- Servicios 01800 y de enrutamiento para llamadas a través de los números de emergencia 911 y 089.</li> <li>- Servicio de Internet Dedicado Negocio con capacidad de 100MB, equipo router incluido y monitoreo 7x24 del servicio.</li> </ul> <p>Teléfonos de México S.A.B. de C.V. ofrece un tiempo de instalación y entrega para los servicios de forma inmediata.</p> <p><b>EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN FORMA MENSUAL POR UN MONTO DE \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO.</b></p> <p>Teléfonos de México S.A.B. de C.V. entregará el servicio de troncales digitales en el sitio indicado: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE SN COL. OJOCALIENTE, CP 20198, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p><b>LOS SERVICIOS QUEDARÁN ACTIVOS A PARTIR DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2020.</b></p>	INDISTINTO	\$1,008,620.68	\$1,008,620.68	\$ 161,379.31	\$1,170,000.00
<b>GRAN TOTAL:</b>								
<b>IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA: UN MILLÓN CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.</b>								

**TELMEC**  
está contigo



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

**DATOS DEL PROVEEDOR**

Nombre o razón social completa: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.  
R.F.C. TME-840315-KT6  
Domicilio CALLE ABEDUL 902, FRACC. ARBOLEDAS, AGUASCALIENTES, AGS. CP 20020  
e-mail: VBIQUEZ@TELME.COM  
Teléfono: 449-9122211, 449-9124301  
No. De Proveedor del Gobierno de Aguascalientes: 12064048

<b>Condiciones de pago:</b>	20 dias naturales posteriores a la presentación de facturas.
<b>Tiempo de entrega:</b>	Conforme a lo solicitado
<b>Tiempo de reparación de fallas:</b>	4 horas a partir de haber recibido el reporte en el CASE.
<b>Lugar de entrega:</b>	C5 Estatal, Av. Aguascalientes Oriente s/n, Col. Ex ejido. Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.
<b>Garantía de los bienes y/o servicios:</b>	Las 24 horas del dia, durante el periodo de la prestación del servicio.
<b>Vigencia de la oferta:</b>	<u>90 DIAS NATURALES</u>

Ing. Víctor Hugo Biquez Guzmán  
Gerente Empresarial Aguascalientes  
Teléfonos de México S.A.B de C.V.

 **TELME<sup>X</sup>**  
está contigo



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**  
**NÚMERO ROR-08-19**

**DATOS DEL PROVEEDOR**

Nombre o razón social completa: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.  
R.F.C. TME-840315-KT6  
Domicilio (calle, número, colonia, C.P., municipio, ciudad) ABEDUL 902 PISO 1, COL. ARBOLEDAS, AGUASCALIENTES, AGS. CP 20020.  
e-mail: VBIQUEZ@TELMEZ.COM  
Teléfono: 449-9122211, 449-9124301  
No. De Proveedor: 12064048

**COTIZACIÓN**

<b>COTIZADO A:</b>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. No. 104 3ER PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS.
<b>COTIZADO POR:</b>	L.A.E. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
<b>FECHA DE COTIZACIÓN:</b>	Día 01 de Agosto de 2019

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.	1	SERVICIO	PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES INSTALACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES DEL C4 ESTATAL.  EL PAQUETE DE SERVICIOS REQUERIDO INCLUIRÁ 11 ENLACES PARA EL PROYECTO DE PLARAFORMA MEXICO CON LOS SIGUIENTES ANCHOS DE BANDA: Un enlace PLAT MEX AGS C4 Aguascalientes, Ancho de banda 20,000kbps. Un enlace PLAT MEX AGS SSP Aguascalientes, Ancho de banda 2,000kbps. Un enlace PLAT MEX AGS FINANZAS, Aguascalientes, Ancho de banda 768kbps. Un enlace PLAT MEX AGS CERESO, Aguascalientes, Ancho de banda 768kbps. Un enlace PLAT MEX AGS MUNICIPIO, Aguascalientes, Ancho de banda 4,000kbps. Un enlace PLAT MEX AGS FGE, Aguascalientes, Ancho de banda 2,000kbps. Un enlace PLAT MEX AGS GOBERNADOR Aguascalientes, Ancho de banda 768kbps. Un enlace PLAT MEX AGS JESÚS MARÍA, Jesús María, Ancho de banda 2,000kbps. Un enlace PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, Recón de los Romos, Ancho de banda 768kbps. Un enlace PLAT MEX SSP/CIA, Aguascalientes, Ancho de banda 768kbps. Un enlace IDE PEX AGS C4 Aguascalientes, Ancho de banda 40,000kbps.  LOS SERVICIOS QUERARAN ACTIVOS A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2019 Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2020  CON UN PAGO DE \$219,217.89 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIESISIETE PESOS 89/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO MENSUAL, CON LO CUAL EL PAGO POR LOS SEIS MESES SERÁ DE \$1315,307.34 (UN MILLÓN TRECIENTOS QUINCE MIL TRECIENTOS Siete PESOS 34/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LOS PAGOS SERÁN A MESES VENCIDOS	INDISTINTO	\$1,133,885.64	\$1,133,885.64	\$181,421.70	\$1,315,307.34
<b>GRAN TOTAL:</b>					\$1,133,885.64	\$1,133,885.64	\$181,421.70	\$1,315,307.34
IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA: UN MILLÓN TRECIENTOS QUINCE MIL TRECIENTOS Siete PESOS 34/100 M.N								



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

#### NÚMERO ROR-08-19

##### DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social completa: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.  
R.F.C. TME-840315-KT6  
Domicilio (calle, número, colonia, C.P., municipio, ciudad) ABEDUL 902 PISO 1, COL. ARBOLEDAS, AGUASCALIENTES, AGS. CP 20020.  
e-mail: VBIQUEZ@TELME.COM  
Teléfono: 449-9122211, 449-9124301  
No. De Proveedor: 12064048

Condiciones de pago:	Crédito, 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas.
Tiempo de entrega:	DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2019 Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2020
Tiempo de reparación de fallas:	4 horas a partir de haber recibido el reporte en el CASE.
Lugar de entrega:	C4 Estatal, Av. Aguascalientes Oriente s/n, Col. Ex ejido. Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.
Garantía de los bienes y/o servicios:	Las 24 horas del dia, durante el periodo de la prestación del servicio.
Vigencia de la oferta:	<u>90 DIAS NATURALES</u>

Ing. Víctor Hugo Biquez Guzmán  
Gerente Empresarial Aguascalientes  
Teléfonos de México S.A.B de C.V.

 TELMEX.  
está contigo



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

**DATOS DEL PROVEEDOR**  
Nombre o razón social completa: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.  
R.F.C. TME-840315-KT6  
Domicilio CALLE ABEDUL 902, FRACC. ARBOLEDAS, AGUASCALIENTES, AGS. CP 20020  
e-mail: VBIQUEZ@TELME.COM  
Teléfono: 449-9122211, 449-9124301  
No. De Proveedor del Gobierno de Aguascalientes: 12064048

### COTIZACIÓN

NOMBRE DEL ENTE REQUIERENTE:	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN AV. D. ELA CONVENCIÓN OTE. No. 104 3ER PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS.
COTIZADO POR:	L.A.E. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FECHA DE COTIZACIÓN:	Día 01 mes Agosto año 2019.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	CARGOS ÚNICOS	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	SERVICIO	<b>PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES</b> Instalación de servicios para las operaciones del C4 Estatal. El paquete de servicios requerido incluirá: - 30 TRONCALES DIGITALES. - Servicios 01800 y de enrutamiento para llamadas a través de los números de emergencia 911 y 089.  Teléfonos de México S.A.B. de C.V. ofrece un tiempo de instalación y entrega para los servicios de dos semanas. EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN FORMA MENSUAL POR UN MONTO DE \$ 7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). Teléfonos de México S.A.B. de C.V. entregará el servicio de troncales digitales en el sitio indicado: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE SN COL. OJOCALIENTE, CP 20198, AGUASCALIENTES, AGS.  LOS SERVICIOS QUEDARÁN ACTIVOS A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2019 Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2020.	INDISTINTO	\$ 36,206.89	\$ 36,206.89	\$ 5,793.11	\$ 42,000.00
GRAN TOTAL:					\$ 36,206.89	\$ 36,206.89	\$ 5,793.11	\$ 42,000.00

IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA: CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N

 **TELME<sup>TM</sup>**  
está contigo



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

**DATOS DEL PROVEEDOR**  
Nombre o razón social completa: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.  
R.F.C. TME-840315-KT6  
Domicilio CALLE ABEDUL 902, FRACC. ARBOLEDAS, AGUASCALIENTES, AGS. CP 20020  
e-mail: VBIQUEZ@TELME.COM  
Teléfono: 449-9122211, 449-9124301  
No. De Proveedor del Gobierno de Aguascalientes: 12064048

Condiciones de pago:	20 días naturales posteriores a la presentación de facturas.
Tiempo de entrega:	DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2019 Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2020
Tiempo de reparación de fallas:	4 horas a partir de haber recibido el reporte en el CASE.
Lugar de entrega:	C4 Estatal, Av. Aguascalientes Oriente s/n, Col. Ex ejido. Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.
Garantía de los bienes y/o servicios:	Las 24 horas del día, durante el periodo de la prestación del servicio.
Vigencia de la oferta:	<b>90 DIAS NATURALES</b>

\_\_\_\_\_  
Ing. Víctor Hugo Biquez Guzmán  
Gerente Empresarial Aguascalientes  
Teléfonos de México S.A.B de C.V.

**TELME<sup>TM</sup>**  
está contigo



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

**DATOS DEL PROVEEDOR**  
Nombre o razón social completa: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.  
R.F.C. TME-840315-KT6  
Domicilio: CALLE ABEDUL #902 PISO 1, FRACC. ARBOLEDAS, CP 20020, AGUASCALIENTES, AGS.  
e-mail: VBIQUEZ@TELMEZ.COM  
Teléfono: 449-9122211, 449-9124301  
No. De Proveedor: 12064048

**COTIZACIÓN**

<b>NOMBRE DEL ENTE REQUERENTE:</b>	SECRETARIA DE ADMINISTRACION AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. No. 104 3ER PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS.
<b>COTIZADO POR:</b>	LAE. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
<b>FECHA DE COTIZACIÓN:</b>	Día 25 mes julio año 2019

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.-	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE ENLACES DIGITALES: PAQUETE DE SERVICIO DIGITAL CONTRATACIÓN Y RENTA POR 6 MESES SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. EL PAQUETE DE SERVICIOS REQUERIDO INCLUIRÁ: ENLACE MPLS DE 768 KB CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • ANCHO DE BANDA 768 KB • EQUIPO RUTEADOR CON DOS PUERTOS FXS PARA VOZ EQUIPO A60 64K-2M(1)V35/2RJ45/2PFXS_0 MARCA: CISCO • 384 KB PARA VIDEO • 192 KB PARA VOZ • 64 KB PARA DATOS CRÍTICOS • 56 KB PARA DATOS BUSINESS • SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO PROACTIVO 7 DIAS X 24 HORAS • UNI_SA.PADM.WAN (SERVICIO PROACTIVO DE MONITOREO DEL ENLACE A TRAVES DEL CNOC) ESTE ENLACE DE 768 KB SE CONECTARÁ DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3 UBICADO EN: AV. AGUASCALIENTES SIN EX EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20190 AL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4 ESTATAL, UBICADO EN: AVENIDA DE LOS CONOS NO. 105, OJOCALIENTE I, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20190 DENTRO DE LA RED DE DATOS PLATAFORMA MEXICO. ENLACE MPLS 768 KB CON EL SIGUIENTE PERFIL DE QOS: VIDEO 384 KB, VOZ 192 KB, DATOS CRÍTICOS 96 KB Y DATOS BUSINESS 86 KB.</p> <p>GARANTÍA: TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. CUENTA CON UN CENTRO DE OPERACIÓN Y MONITOREO, ASI COMO DE ATENCIÓN A FALLAS (CARE TELMEX UNINET 01800 0077700) LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DARÁ RESPUESTA Y ATENCIÓN INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. LOS SERVICIOS QUEDARÁN ACTIVOS A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2019 Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2020. CON UN PAGO DE \$14,086.47 (CATORCE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO MENSUAL, CON LO CUAL EL PAGO POR LOS SEIS MESES SERÁ DE \$84,518.82 (OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIESCIOCHO PESOS 82/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LOS PAGOS SERÁN A MES VENCIDO. EL TIEMPO PARA REPARACIÓN SERÁ DE 4 HORAS A PARTIR DE HABER RECIBIDO EL REPORTE EN EL CASE.</p>	CISCO	\$72,861.05	\$72,861.05	\$11,657.77	\$84,518.82
<b>GRAN TOTAL:</b>					\$72,861.05	\$72,861.05	\$11,657.77	\$84,518.82
<b>(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA): OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS 82/100 M.N</b>								



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

### DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social completa: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.  
R.F.C. TME-840315-KT6  
Domicilio: CALLE ABEDUL #902 PISO 1, FRACC. ARBOLEDAS, CP 20020, AGUASCALIENTES, AGS.  
e-mail: VBIQUEZ@TELME.COM  
Teléfono: 449-9122211, 449-9124301  
No. De Proveedor: 12064048

Condiciones de pago:	20 días hábiles posteriores a la presentación de facturas.
Tiempo de entrega:	Inmediato.
Tiempo de reparación de fallas:	4 horas a partir de haber recibido el reporte en el CASE.
Lugar de entrega:	Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes. Av. Aguascalientes Oriente S/N Col. Ex Ejido Ojocaliente CP 20190 Aguascalientes, Ags.
Garantía de los bienes y/o servicios:	1 año
Vigencia de la oferta:	90 DIAS HABILES

Ing. Victor Hugo Biquez Gómez  
Gerente Empresarial Aguascalientes  
Teléfonos de México S.A.B de C.V.

 TELMEX.  
está contigo



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

**DATOS DEL PROVEEDOR**  
Nombre o razón social completa: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.  
R.F.C. TME-840315-K76  
Domicilio AV. INDEPENDENCIA 2528, COL. TROJES DE ALONSO, AGUASCALIENTES, AGS. CP 20116  
e-mail: VBIQUEZ@TELME.COM  
Teléfono: 449-9122211, 449-9126440  
No. De Proveedor de Gobierno del Estado de Aguascalientes: 12064048

**COTIZACIÓN**

<b>NOMBRE DEL ENTE REQUIERENTE:</b>	SECRETARIA DE ADMINISTRACION AV. DE LA CONVENTION OTE. 104 COL. DEL TRABAJO, CP 20180, AGUASCALIENTES, AGS.
<b>COTIZADO POR:</b>	LAE. RODOLFO ESQUIVEL CÁNEDO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS.
<b>FECHA DE COTIZACIÓN:</b>	Día 23 mes agosto, año 2019

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MÓDULO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.-	1	SERVICIO	PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES Instalación de servicios de comunicaciones que consiste en un enlace de internet dedicado de 20MB que incluye equipo de ruteo, gestión y administración del servicio 24x7x365 días, instalación, configuración y puesta en operación. Hasta 4 direcciones IP fijas. LOS SERVICIOS QUEDARÁN ACTIVOS DEL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. El costo mensual del servicio es de \$12,468.84 pesos IVA Incluido. Garantía: TELEFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. CUENTA CON UN CENTRO DE OPERACIÓN Y MONITOREO ASÍ COMO DE ATENCIÓN A FALLAS (CARE UNINET 800 0077700) 24 HORAS AL DÍA LOS 365 DÍAS, DARÁ ATENCIÓN Y RESPUESTA INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	INDISTINTO	\$75,243.00	\$75,243.00	\$12,038.88	\$87,281.88
						<b>GRAN TOTAL:</b>	<b>\$75,243.00</b>	<b>\$75,243.00</b>
							<b>\$12,038.88</b>	<b>\$87,281.88</b>

IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA: OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 88/100 M.N.

<b>Condiciones de pago:</b>	20 días hábiles posteriores a la presentación de facturas.
<b>Tiempo de entrega:</b>	CONFORME A LO SOLICITADO.
<b>Tiempo de reparación de fallas:</b>	4 horas a partir de haber recibido el reporte en el CASE.
<b>Lugar de entrega:</b>	UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES Y SALIDAS ALTERNAS
<b>Garantía de los bienes y/o servicios:</b>	GARANTIA LAS 24 HRS. DURANTE EL TIEMPO DE PRESTACION DEL SERVICIO.
<b>Vigencia de la oferta:</b>	90 DIAS HABILES

Ing. Víctor Hugo Biquez Guzmán  
Gerente Comercial Empresarial  
Teléfonos de México S.A.B de C.V.

**TELME<sup>X</sup>**  
esta contigo



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

**DATOS DEL PROVEEDOR**  
Nombre o razón social completa: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.  
R.F.C. TME-840315-KT6  
Domicilio AV. INDEPENDENCIA 2528, COL. TROJES DE ALONSO, AGUASCALIENTES, AGS. CP 20116  
e-mail: VBIQUEZ@TEL.MEX.COM  
Teléfono: 449-9122211, 449-9126440  
No. De Proveedor del Gobierno del Estado de Aguascalientes: 12064048

**COTIZACIÓN**

<b>NOMBRE DEL ENTE REQUIRENTES:</b>	SECRETARIA DE ADMINISTRACION AV. DE LA CONVENCION OTE. 104 COL. DEL TRABAJO, CP 20180, AGUASCALIENTES, AGS.
<b>COTIZADO POR:</b>	LAE. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS.
<b>FECHA DE COTIZACIÓN:</b>	DÍA 23 MES AGOSTO, AÑO 2019

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	SERVICIO	PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES Instalación de servicios de comunicaciones que consiste en un enlace de internet dedicado de 20MB que incluye equipo de router, gestión y administración del servicio 24x7x365 días, Instalación, configuración y puesta en operación. Hasta 4 direcciones IP fijas. LOS SERVICIOS QUEDARÁN ACTIVOS DEL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. El costo mensual del servicio es de \$12,468.84 pesos IVA Incluido. Garantía: TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. CUENTA CON UN CENTRO DE OPERACIÓN Y MONITOREO ASÍ COMO DE ATENCIÓN A FALLAS (CARE UNINET 800 0077700) 24 HORAS AL DÍA LOS 365 DÍAS, DARÁ ATENCIÓN Y RESPUESTA INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	INDISTINTO	\$75,243.00	\$75,243.00	\$12,038.88	\$87,281.88
<b>GRAN TOTAL:</b>								<b>\$87,281.88</b>
IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA: OCHENTA Y Siete MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 88/100 M.N.								

<b>Condiciones de pago:</b>	20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE FACTURAS A MES VENCIDO.
<b>Tiempo de entrega:</b>	CONFORME A LO SOLICITADO.
<b>Tiempo de reparación de fallas:</b>	4 HORAS A PARTIR DE HABER RECIBIDO EL REPORTE EN EL CASE.
<b>Lugar de entrega:</b>	POLICIA CIBERNETICA DE AGUASCALIENTES
<b>Garantía de los bienes y/o servicios:</b>	24 HORAS AL DÍA A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019
<b>Vigencia de la oferta:</b>	90 DIAS HABILES

Irig. Víctor Hugo Biquez Guzmán  
Gerente Comercial Empresarial  
Teléfonos de México S.A.B de C.V.

 **TELMAX**  
esta contigo



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

6. Cartas negativa de cotizar de los proveedores “MAVETEL, S.A. DE C.V.”, “GECTECH, S.A. DE C.V.” y “SISTEMAS DE VIGILANCIA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.”



Aguascalientes, Ags. a 01 de Agosto del 2019.

**Atención:** Juan Manuel Díaz Bocerra  
Director General del C4 Estatal

Por medio de la presente le informo que lamentablemente no nos es posible enviar a Ud. la cotización servicio de paquetes digitales, los cuales comprenden:

Instalación de servicios para las operaciones del C5 Estatal.

El paquete de servicios que solicita consta de:

- 60 TRONCALES DIGITALES.
- Servicios 01800 y de enruteamiento para llamadas a través de los números de emergencia 911 y 089.
- Servicio de Internet Dedicado Negocio con capacidad de 100MB, equipo router incluido y monitoreo 7x24 del servicio.

Ya que estos productos y servicios son comercializados de forma exclusiva a nivel nacional por una sola empresa.

Atentamente

Marcos Contreras García  
Director General  
Mavetel S.A. de C.V.

[www.mavetel.com](http://www.mavetel.com)

Adoratrices No. 114, Fracc. Villa Teresa C.P. 20126 Aguascalientes, Ags. Tel./Fax (449) 914 19 80 y 194 59 04 / R.F.C. MAV-120925-1V2



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19



Aguascalientes, Ags. a 01 de Agosto del 2019.

Atención: Juan Manuel Diaz Becerra  
Director General del C4 Estatal

Por medio de la presente le informo que lamentablemente no nos es posible enviar a Ud. la cotización servicio de paquetes digitales, los cuales corresponden:

Instalación de servicios para las operaciones del C4 Estatal.

El paquete de servicios solicitados consta de 11 enlaces para el proyecto de PLATAFORMA MEXICO con los siguientes anchos de banda:

- Un enlace PLAT MEX AGS C4 Aguascalientes, ancho de banda 20,000kbps.
- Un enlace PLAT MEX AGS SSP Aguascalientes, ancho de banda 2,000kbps.
- Un enlace PLAT MEX AGS FINANZAS Aguascalientes, ancho de banda 768kbps.
- Un enlace PLAT MEX AGS CERESO Aguascalientes, ancho de banda 768kbps.
- Un enlace PLAT MEX AGS MUNICIPIO Aguascalientes, ancho de banda 4,000kbps.
- Un enlace PLAT MEX AGS FGE Aguascalientes, ancho de banda 2,000kbps.
- Un enlace PLAT MEX AGS GOBERNADOR Aguascalientes, ancho de banda 768kbps.
- Un enlace PLAT MEX AGS JESUS MARIA Jesús María, ancho de banda 2,000kbps.
- Un enlace PLAT MEX AGS RINCON DE ROMOS SSP, Rincón de Romos ancho de banda 768kbps.
- Un enlace PLAT MEX AGS SSP/CIA Aguascalientes, ancho de banda 768kbps.
- Un enlace IDE PEX AGS C4 Aguascalientes, ancho de banda 40,000kbps.

Ya que estos productos y servicios son comercializados de forma exclusiva a nivel nacional por una sola empresa.

Atentamente  
Marcos Contreras García  
Director General  
Mavetel S.A. de C.V.

[www.mavetel.com](http://www.mavetel.com)

Adoratrices No. 114, Fracc. Villa Teresa C.P. 20126 Aguascalientes, Ags. Tel./Fax (449) 914 19 80 y 194 59 04 / R.F.C. MAV-120925-1V2



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19



Aguascalientes, Ags. a 01 de Agosto del 2019.

Atención: Juan Manuel Díaz Becerra  
Director General del C4 Estatal

Por medio de la presente le informo que lamentablemente no nos es posible enviar a Ud. la cotización servicio de paquetes digitales, los cuales comprenden:

Instalación de servicios para las operaciones del C4 Estatal.

El paquete de servicios solicitado consta de:

- 30 TRONCALES DIGITALES.
- Servicios 01800 y de enrutamiento para llamadas a través de los números de emergencia 911 y 089.

Ya que estos productos y servicios son comercializados de forma exclusiva a nivel nacional por una sola empresa.

Atentamente  
Marcos Contreras García  
Director General  
Mavetel S.A. de C.V.

[www.mavetel.com](http://www.mavetel.com)

Adoratrices No. 114, Fracc. Villa Teresa C.P. 20126 Aguascalientes, Ags. Tel./Fax (449) 914 19 80 y 194 59 04 / R.F.C. MAV-120925-1V2



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19



Aguascalientes, Ags. a 01 de Agosto del 2019.

**Atención:** A quien corresponda.

Por medio de la presente le informo que lamentablemente no nos es posible enviar a Ud. la cotización servicio de paquetes digitales, los cuales comprenden:

Instalación de servicios para las operaciones del C3 Estatal.

El paquete de servicios que solicita consta de:

SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES

PAQUETE DE SERVICIO DE ENLACES, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN PUNTO DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PAQUETE DE SERVICIO DIGITAL CONTRATACIÓN Y RENTA POR 6 MESES.

EL PAQUETE DE SERVICIOS REQUERIDO INCLUIRÁ ENLACE MPLS DE 768 KB, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- ANCHO DE BANDA 768 KB.
- EQUIPO RUTEADOR CON DOS PUERTOS FXS PARA VOZ, EQUIPO A60 64K-2M(1) V35(2) RJ45(2) FXS\_0 MARCA CISCO.
- 384 KB PARA VIDEO.
- 192 KB PARA VOZ.
- 96 KB PARA DATOS CRÍTICOS.
- 96 KB PARA DATOS BUSINESS.
- SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO PROACTIVO 7 DÍAS POR 24 HORAS.
- UNR\_SA, PADM, WAN (SERVICIO PROACTIVO DE MONITOREO DEL ENLACE A TRAVÉS DEL CNOC).

ESTE ENLACE DE 768 KB SE CONECTARÁ DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3, UBICADO EN AV. AGUASCALIENTES S/N, EX EJIDO OJOCALIENTE I, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. DENTRO DE LA RED DE DATOS PLATAFORMA MÉXICO.

ENLACE MPLS 768 KB CON EL SIGUIENTE PERFIL DE QOS: VIDEO 384 KB, VOZ 194 KB, DATOS CRÍTICOS 96 KB Y DATOS BUSINESS 96 KB, PARA CONEXIÓN DEL C3 A PLATAFORMA MÉXICO.

[www.mavetel.com](http://www.mavetel.com)

Adoratrices No. 114, Fracc. Villa Teresa C.P. 20126 Aguascalientes, Ags. Tel./Fax (449) 914 19 80 y 194 59 04 / R.F.C. MAV-120925-1V2



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19



Nuestro compromiso es el servicio. El tiempo de respuesta nuestra especialidad

®

- DICHOS SERVICIOS DEBERÁN QUEDAR ACTIVOS A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2019 Y FINALIZARÁN HASTA EL 31 DE MAYO DE 2020.
- SE PAGARÁ MES VENCIDO CON UN MONTO FIJO DE \$14,086.47 (CATORCE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO.
- TIEMPO DE REPARACIÓN EN CASO DE FALLAS: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE EN EL CASE (01800).
- GARANTÍA: LAS 24 HRS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DARÁ RESPUESTA Y ATENCIÓN INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Ya que estos productos y servicios son comercializados de forma exclusiva a nivel nacional por una sola empresa.

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

Atentamente  
Marcos Contreras García  
Director General  
Mavetel S.A. de C.V.

*[Firma]*

[www.mavetel.com](http://www.mavetel.com)

Adoratrices No. 114, Fracc. Villa Teresa C.P. 20126 Aguascalientes, Ags. Tel./Fax (449) 914 19 80 y 194 59 04 / R.F.C. MAV-120925-1V2

*[Firma]*



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

**GECTECH**<sup>®</sup>  
RELIABLE IT&C SOLUTIONS

Aguascalientes, Ags. A 01 de Agosto de 2019.

Por medio del presente documento, manifestamos que la Empresa Gectech de Mexico, no puede brindar el servicio **PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES**

**Instalación de servicios para las operaciones del C5 Estatal.**

El paquete de servicios requerido incluirá:

- **60 TRONCALES DIGITALES.**
- **Servicios 01800 y de enrutamiento para llamadas a través de los números de emergencia 911 y 089.**
- **Servicio de Internet Dedicado Negocio con capacidad de 100MB, equipo router incluido y monitoreo 7x24 del servicio.**

Esto debido a que no cuenta con la infraestructura necesaria para el mismo.

Sin más por el momento me despido, quedando a la orden para aclaración necesaria.

Miguel Ángel Jiménez Landín  
Ejecutivo de Ventas Gectech

GECTECH DE MÉXICO S.A. de C.V. GME100903AJ1 [mjimenez@gectech.mx](mailto:mjimenez@gectech.mx)

Hernando Martell #116 Fracc. Jardines de la Asunción C.P. 20270 Aguascalientes, Ags. Tel: (449) 922 78 43 Ext. 805



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

**GECTECH**  
RELIABLE IT&C SOLUTIONS

Aguascalientes, Ags. A 01 de Agosto de 2019.

Por medio del presente documento, manifestamos que la Empresa Gectech de Mexico, no puede brindar el servicio **PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES INSTALACION DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES DEL C4 ESTATAL**.

**EL PAQUETE DE SERVICIOS REQUERIDO INCLUIRA 11 ENLACES PARA EL PROYECTO DE PLARAFORMA MEXICO CON LOS SIGUIENTES ANCHOS DE BANDA:**  
Un enlace PLAT MEX AGS C4 Aguascalientes, Ancho de banda 20,000kbps.

Un enlace PLAT MEX AGS SSP Aguascalientes, Ancho de banda 2,000kbps.

Un enlace PLAT MEX AGS FINANZAS, Aguascalientes, Ancho de banda 768kbps.

Un enlace PLAT MEX AGS CERESO, Aguascalientes, Ancho de banda 768kbps.

Un enlace PLAT MEX AGS MUNICIPIO, Aguascalientes, Ancho de banda 4,000kbps.

Un enlace PLAT MEX AGS FGE, Aguascalientes, Ancho de banda 2,000kbps.

Un enlace PLAT MEX AGS GOBERNADOR Aguascalientes, Ancho de banda 768kbps.

Un enlace PLAT MEX AGS JESUS MARIA, Jesús María, Ancho de banda 2,000kbps.

Un enlace PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, Rincón de los Romos, Ancho de banda 768kbps.

Un enlace PLAT MEX SSP/CIA. Aguascalientes, Ancho de banda 768kbps.

Un enlace IDE PEX AGS C4 Aguascalientes, Ancho de banda 40,000kbps.

Esto debido a que no cuenta con la infraestructura necesaria para el mismo.

Sin mas por el momento me despido, quedando a la orden para aclaración necesaria.

Miguel Ángel Jiménez Landín  
Ejecutivo de Ventas Gectech

GECTECH DE MÉXICO S.A. de C.V. GME100903AJ1 [mijimenez@gectech.mx](mailto:mijimenez@gectech.mx)

Hernando Martell #116 Fracc. Jardines de la Asunción C.P. 20270 Aguascalientes, Ags. Tel: (449) 922 78 43 Ext. 805



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

**GECTECH**<sup>®</sup>  
RELIABLE IT&C SOLUTIONS

Aguascalientes, Ags. A 01 de Agosto de 2019.

Por medio del presente documento, manifestamos que la Empresa Gectech de Mexico, no puede brindar el servicio **PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES**

**Instalación de servicios para las operaciones del C4 Estatal.**

**El paquete de servicios requerido incluirá:**

- **30 TRONCALES DIGITALES.**
- **Servicios 01800 y de enrutamiento para llamadas a través de los números de emergencia 911 y 089.**

Esto debido a que no cuenta con la infraestructura necesaria para el mismo.

Sin más por el momento me despido, quedando a la orden para aclaración necesaria.

Miguel Ángel Jiménez Landín  
Ejecutivo de Ventas Gectech

GECTECH DE MÉXICO S.A. de C.V. GME100903AJ1 [mjimenez@gectech.mx](mailto:mjimenez@gectech.mx)

Hernando Martell #116 Fracc. Jardines de la Asunción C.P. 20270 Aguascalientes, Ags. Tel: (449) 922 78 43 Ext. 805



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

**TECTECH**  
RELIABLE IT&C SOLUTIONS

Aguascalientes, Ags. A 01 de Agosto de 2019.

Por medio del presente documento, manifestamos que la Empresa Gectech de Mexico, no puede brindar el servicio **SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES**

**PAQUETE DE SERVICIO DE ENLACES, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN PUNTO DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**PAQUETE DE SERVICIO DIGITAL CONTRATACIÓN Y RENTA POR 6 MESES.**

**EL PAQUETE DE SERVICIOS REQUERIDO INCLUIRÁ ENLACE MPLS DE 768 KB, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

- ANCHO DE BANDA 768 KB.
- EQUIPO RUTEADOR CON DOS PUERTOS FXS PARA VOZ, EQUIPO A60 64K-2M(1) V35(2) RJ45(2) FXS\_0 MARCA CISCO.
- 384 KB PARA VIDEO.
- 192 KB PARA VOZ.
- 96 KB PARA DATOS CRÍTICOS.
- 96 KB PARA DATOS BUSINESS.
- SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO PROACTIVO 7 DÍAS POR 24 HORAS.
- UNR\_SA. PADM. WAN (SERVICIO PROACTIVO DE MONITOREO DEL ENLACE A TRAVÉS DEL CNOC).

Esto debido a que no cuenta con la infraestructura necesaria para el mismo.

Sin más por el momento me despido, quedando a la orden para aclaración necesaria.

Miguel Ángel Jiménez Landín  
Ejecutivo de Ventas Gectech

TECTECH DE MÉXICO S.A. de C.V. GME100903AJ1 [mjimenez@TECTECH.mx](mailto:mjimenez@TECTECH.mx)

Hernando Martell #116 Fracc. Jardines de la Asunción C.P. 20270 Aguascalientes, Ags. Tel: (449) 922 78 43 Ext. 805



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

**GECTECH**  
RELIABLE IT&C SOLUTIONS

Aguascalientes, Ags. A 23 de Agosto de 2019.

Por medio del presente documento, manifestamos que la Empresa Gectech de Mexico, no puede brindar el servicio de paquetes digitales, los cuales comprenden:

**Instalación de servicios de comunicaciones que consiste en un enlace de internet dedicado de 20MB que incluye equipo de ruteo, gestión, y administración de servicio 24x7x365 días, instalación, configuración y puesta en operación. Hasta 4 direcciones IP fijas.**

Ya que estos productos y servicios son comercializados de forma exclusiva a nivel nacional por una sola empresa.

Sin mas por el momento me despido, quedando a la orden para aclaración necesaria.

Miguel Ángel Jiménez Landín  
Ejecutivo de Ventas Gectech

GECTECH DE MÉXICO S.A. de C.V. GME100903AJ1 [mjimenez@gectech.mx](mailto:mjimenez@gectech.mx)

Hernando Martell #116 Fracc. Jardines de la Asunción C.P. 20270 Aguascalientes, Ags. Tel: (449) 922 78 43 Ext. 805



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

**GECTECH**  
RELIABLE IT&C SOLUTIONS

Aguascalientes, Ags. A 23 de Agosto de 2019.

Por medio del presente documento, manifestamos que la Empresa Gectech de Mexico, no puede brindar el servicio de paquetes digitales, los cuales comprenden:

**Instalación de servicios de comunicaciones que consiste en un enlace de internet dedicado de 20MB que incluye equipo de ruteo, gestión, y administración de servicio 24x7x365 días, instalación, configuración y puesta en operación. Hasta 4 direcciones IP fijas.**

Ya que estos productos y servicios son comercializados de forma exclusiva a nivel nacional por una sola empresa.

Sin mas por el momento me despido, quedando a la orden para aclaración necesaria.

Miguel Ángel Jiménez Landín  
Ejecutivo de Ventas Gectech

GECTECH DE MÉXICO S.A. de C.V. GME100903AJ1 [mjimenez@gectech.mx](mailto:mjimenez@gectech.mx)

Hernando Martell #116 Fracc. Jardines de la Asunción C.P. 20270 Aguascalientes, Ags. Tel: (449) 922 78 43 Ext. 805



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19



**SISTEMAS DE VIGILANCIA  
Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**

Aguascalientes, Ags. A 23 de Agosto de 2019.

Por medio del presente documento, manifestamos que la Empresa Sistemas de Vigilancia y Telecomunicaciones SA de CV, no puede brindar el servicio de paquetes digitales, los cuales comprenden:

**Instalación de servicios de comunicaciones que consiste en un enlace de internet dedicado de 20MB que incluye equipo de ruteo, gestión, y administración de servicio 24x7x365 días, instalación, configuración y puesta en operación. Hasta 4 direcciones IP fijas.**

Ya que estos productos y servicios son comercializados de forma exclusiva a nivel nacional por una sola empresa.

Sin mas por el momento me despido, quedando a la orden para aclaración necesaria.

José Antonio Jiménez Carmona  
Asesor de Ventas

AV. CONVENTION 1914 NORTE #307 COL. CIRCUNVALACION NORTE C.P. 20020 AGUASCALIENTES, AGS.  
Tel. 449-146.69.04 www.sivitel.com.mx jajimenez@sivitel.com.mx



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19



**SISTEMAS DE VIGILANCIA  
Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**

Aguascalientes, Ags. A 23 de Agosto de 2019.

Por medio del presente documento, manifestamos que la Empresa Sistemas de Vigilancia y Telecomunicaciones SA de CV, no puede brindar el servicio de paquetes digitales, los cuales comprenden:

**Instalación de servicios de comunicaciones que consiste en un enlace de internet dedicado de 20MB que incluye equipo de ruteo, gestión, y administración de servicio 24x7x365 días, instalación, configuración y puesta en operación. Hasta 4 direcciones IP fijas.**

Ya que estos productos y servicios son comercializados de forma exclusiva a nivel nacional por una sola empresa.

Sin mas por el momento me despido, quedando a la orden para aclaración necesaria.

José Antonio Jiménez Carmona  
Asesor de Ventas

AV. CONVENCION 1914 NORTE #307 COL. CIRCUNVALACION NORTE C.P. 20020 AGUASCALIENTES, AGS.  
Tel. 449-146.69.04 www.sivitel.com.mx jajimenez@sivitel.com.mx



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

7. Oficio de fecha 26 de marzo de 2019 suscrito por el Lic. Felipe Cárdenas Aguayo, Representante Legal de "Teléfonos de México S.A.B. de C.V." en donde ratifica que el Ing. Víctor Hugo Bíquez Guzmán, Gerente Empresarial, cuenta con facultades para suscribir cartas de exclusividad y cotizaciones a nombre de "Teléfonos de México S.A.B. de C.V."

Dirección Divisional Norte

Calle Abedul 902 piso 1, Col. Arboledas  
20020 Aguascalientes, Ags.  
Tels. (449) 912 2211 (449) 912 4301

Aguascalientes, Ags. 26 de marzo del 2019

A Quien corresponda:

Declaro bajo protesta de decir verdad que el Ing. Víctor Hugo Bíquez Guzmán se desempeña como Gerente Empresarial Aguascalientes para la empresa a la cual represento, por lo cual cuenta con facultades para suscribir cartas de exclusividad y cotizaciones a nombre de Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

Atentamente,

Lic. Felipe Cárdenas Aguayo  
Representante Legal de Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

 **TELME<sup>TM</sup>**  
está contigo



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

8. Oficio de fecha 23 de agosto de 2019 suscrito por el Ing. Víctor Hugo Bíquez Guzmán, Gerente Empresarial de "Teléfonos de México S.A.B. de C.V." en Aguascalientes.

Dirección División Norte  
Mercado Empresarial

Calle Abedul 902, Col. Arboledas.  
CP 20020, Aguascalientes, Ags.

Aguascalientes, Ags. A 23 de agosto del 2019.

LAE. Rodolfo Esquivel Cañedo  
**Director General de Administración y Servicios**

Por este medio hacemos constar que toda la infraestructura utilizada para la conectividad y acceso a los servicios telefónicos y de datos de las siguientes dependencias Estatales de Aguascalientes son propios de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. no teniendo que interconectar nuestra red con la de ningún otro proveedor de servicios:

- Servicios de Voz y Datos para el C4 Estatal.
- Servicios de Voz para el C5 Estatal.
- Servicio de datos enlace 768Kb del C3 Estatal.
- Servicio de datos para la Unidad de Medidas Cautelares y Salidas Alternas.
- Servicio de datos para la Policía Cibernética.

Atentamente

Ing. Víctor Hugo Bíquez Guzmán  
Gerente Empresarial  
**TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.**

 **TELmex**  
esta contigo



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

9. Oficio **SAE/06.0455/2019** de fecha 05 de agosto de 2019 solicitud de autorización de compromiso de pago plurianual para el servicio de señales analógicas y digitales para el C-5.



Oficio Núm.: SAE/06.0455/2019.  
Asunto: Compromiso de pago plurianual.  
Servicio de Señales Analógicas y Digitales para C-5.

Aguascalientes, Ags., 5 de Agosto de 2019.

C.P. JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN  
SECRETARIO DE FINANZAS  
P R E S E N T E.

Por este conducto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 55, Fracción II de la **Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, que prevé que para la celebración de compromisos de pago que rebasen un ejercicio presupuestal con cargo a distintos presupuestos, es necesario contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas.

Por lo anterior, y como la prestación del **Servicios de Señales Analógicas y Digitales**, son necesarios para el ejercicio de la Administración Pública, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta, su autorización para establecer compromisos de pago con cargo al ejercicio presupuestal por el periodo comprendido de septiembre de 2019 a mayo de 2020 para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, por lo que con dicha autorización, la Dirección General de Adquisiciones de ésta Secretaría de Administración, estará en condiciones de realizar el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción y generar los contratos y pedidos respectivamente de conformidad a los preceptos legales establecidos para los siguientes servicios:

Objeto del Gasto	Partida Específica
31701	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ  
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO

(Suscriba el presente documento en suplencia por ausencia del C.P. Juan Francisco Larios Esparza, Secretario de Administración del Estado, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio SAE/05.445/2019 emitido en fecha 26 de julio del año 2019 de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 25 y 31 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en relación con lo previsto por el artículo 13 fracción X Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes)

c.c.p. C.P. Adela Rodríguez Martínez.- Directora General de Presupuestación.- SEFI.  
c.c.p. Lic. Miriam Arlet Novoa Jiménez.- Directora General Jurídica.- SAE.  
c.c.p. Lic. Rodolfo Esquivel Caffredo.- Director General de Administración y Servicios.- SAE.  
c.c.p. Lic. Benjamín González Silvestre.- Director General de Adquisiciones.- SAE.  
c.c.p. Ing. Alejandro Vlaiy Danielli.- Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales.- SAE.  
c.c.p. Archivo.



"Año del Centenario Luctuoso de Saturnino Herrán"  
Av. Convención Ote. No. 104 / Col. Del Trabajo, C.P. 20180  
Aguascalientes, Ags.

T. 449 910 2500 / Ext. 2512

www.aguascalientes.gob.mx



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

10. Oficio **SAE/06.0459/2019** de fecha 05 de agosto de 2019 solicitud de autorización de compromiso de pago plurianual para el servicio de señales analógicas y digitales para el C-3 y C-4.



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

Oficio Núm.: SAE/06.0459/2019.  
Asunto: Compromiso de pago plurianual.  
Servicio de Señales Analógicas y Digitales para C-3 y C-4.

Aguascalientes, Ags., 5 de Agosto de 2019.

C.P. JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN  
SECRETARIO DE FINANZAS  
P R E S E N T E.

Por este conducto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 55, Fracción II de la **Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, que prevé que para la celebración de compromisos de pago que rebasen un ejercicio presupuestal con cargo a distintos presupuestos, es necesario contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas.

Por lo anterior, y como la prestación del **Servicios de Señales Analógicas y Digitales**, son necesarios para el ejercicio de la Administración Pública, me permite solicitar a Usted, de la manera más atenta, su autorización para establecer compromisos de pago con cargo al ejercicio presupuestal por el periodo comprendido de diciembre de 2019 a mayo de 2020 para la Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, por lo que con dicha autorización, la Dirección General de Adquisiciones de ésta Secretaría de Administración, estará en condiciones de realizar el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción y generar los contratos y pedidos respectivamente de conformidad a los preceptos legales establecidos para los siguientes servicios:

Objeto del Gasto	Partida Específica
31701	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES

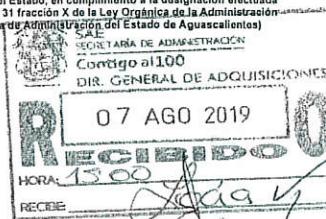
Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

*Miriam Novoa Jiménez*  
LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ  
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO

(Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia del C.P. Juan Francisco Larios Espinosa, Secretario de Administración del Estado, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio SAE/05.445/2019 emitido en fecha 26 de julio del año 2019 de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 25 y 31 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en relación con lo previsto por el artículo 13 fracción X Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes)

c.c.p. C.P. Adela Rodríguez Martínez.- Directora General de Presupuestación.- SEFI.  
c.c.p. Lic. Miriam Arlet Novoa Jiménez.- Directora General Jurídica.- SAE.  
c.c.p. Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo.- Director General de Administración y Servicios.- SAE.  
c.c.p. Lic. Benjamín González Silvestre.- Director General de Adquisiciones.- SAE.  
c.c.p. Ing. Alejandro Vizy Danielli.- Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales.- SAE.  
c.c.p. Archivo.





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

11. Oficio **SAE/06.0488/2019** de fecha 26 de agosto de 2019 solicitud de autorización de compromiso de pago plurianual para el servicio de señales analógicas y digitales para la UMECA y Policía Cibernética.



Oficio Núm.: SAE/06.0488/2019.  
Asunto: Compromiso de pago plurianual.  
Servicio de Señales Digitales para la UMECA y Policía Cibernética

Aguascalientes, Ags., 26 de Agosto de 2019.

C.P. JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN  
SECRETARIO DE FINANZAS  
P R E S E N T E.

Por este conducto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 55, Fracción II de la *Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios*, que prevé que para la celebración de compromisos de pago que rebasen un ejercicio presupuestal con cargo a distintos presupuestos, es necesario contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas.

Por lo anterior, y como la prestación del *Servicios de Señales Analógicas y Digitales*, son necesarios para el ejercicio de la Administración Pública, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta, su autorización para establecer compromisos de pago con cargo al ejercicio presupuestal por el periodo comprendido de septiembre de 2019 a marzo de 2020 para la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que con dicha autorización, la Dirección General de Adquisiciones de ésta Secretaría de Administración, estará en condiciones de realizar el procedimiento de Adjudicación Directa y generar los contratos y pedidos respectivamente de conformidad a los preceptos legales establecidos para los siguientes servicios:

Objeto del Gasto	Partida Específica
31701	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

c.c.p. C.P. Adela Rodríguez Martínez.- Directora General de Presupuestación.- SEFI.  
c.c.p. Lic. Miriam Arlet Novoa Jiménez.- Directora General Jurídica.- SAE.  
c.c.p. Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo.- Director General de Administración y Servicios.- SAE.  
c.c.p. Lic. Benjamín González Silvestre.- Director General de Adquisiciones.- SAE.  
c.c.p. Ing. Alejandro Vay Danielli.- Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales.- SAE.  
c.c.p. Archivo.



"Año del Centenario Luctuoso de Saturnino Herrán"

Av. Convención Ote. No. 104 / Col. Del Trabajo, C.P. 20180  
Aguascalientes, Ags.

T. 449 910 2500 / Ext. 2512

[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

12. Oficio de Autorización de Plurianualidad **SEFI 1078/2019** de fecha 09 de agosto de 2019 suscrito por el C.P. Jaime González de León, Secretario de Finanzas del Estado.



EXPERIENCIA: DGP 487/2019

OFICIO: SEEI 1038/2018

**ASUNTO:** Autorización para establecer compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo a dos presupuestos para contratación de servicio de Señales Analógicas y Digitales de diciembre 2019 a mayo 2020 para SEGGOB y la SSP.

Agosto 09, 2019

**Lic. Miriam Arlet Novoa Jiménez**  
Directora General Jurídica de la  
Secretaría de Administración

**Secretaría de Administración**  
(En suplencia por ausencia del C.P. Juan Francisco Larios Esparza,  
Secretario de Administración del Estado de conformidad con lo dispuesto  
por los artículos 24,25 y 31 fracc. X de la Ley Orgánica de la Administración  
Pública del Estado de Aguascalientes, en relación, con lo previsto por el  
artículo 13 fracc. X Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del  
Estado de Ags.)



## Presente.

En atención a su oficio número SAE/06.0459/2019 de fecha 5 de agosto del presente, y recibido en la Dirección General de Presupuestación el 7 de agosto del 2019, mediante el cual solicita la autorización de esta Secretaría de Finanzas, para asumir compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo tanto en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019, como en el ejercicio fiscal 2020, por concepto de contratación de **Servicio de Señales Analógicas y Digitales para la SSP. Secretaría de Seguridad Pública y la SEGOB. Secretaría General de Gobierno, Dependencias del Sector Central** relacionadas en el Dictamen anexo a su oficio, por el período comprendido de diciembre 2019 a mayo 2020 por un monto total de \$1'441,826.16, lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción II del Artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; sobre el particular se emiten las siguientes consideraciones:

1. En virtud de que el Servicio de Señales Analógicas y Digitales es imprescindible para el ejercicio de la Administración Pública, se autoriza la contratación a la Secretaría de Administración, toda vez que cumple con los requisitos contenidos en el referido artículo 55 de la citada ley.
  2. Es importante señalar que los recursos que se autorizan para llevar a cabo la contratación del Servicio de Señales Analógicas y Digitales por el período diciembre 2019 a mayo 2020 para la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría General de Gobierno, deben estar contenidos en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2019, así mismo, la Secretaría de Administración, deberá de considerarlo en el proyecto de presupuesto que las Dependencias del Sector Central elaboren para el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo a lo siguiente:

**“Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Djaz de León”**

Av. Convención Ote. M.  
Aguascalientes, Ags.

DIGITALIZADO	
MODULO 1	
296458	
Alameda / Colonia Del Trabajo	C.P. 20180
T. 449 910 2525 / EXT. 252	
NOMBRE: <u>Selma</u>	

[www.enrascientes.net](http://www.enrascientes.net)



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19



**SEFI**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
**Contigo al 100**

EXPEDIENTE: DGP 487/2019

OFICIO: SEFI 1078/2019

ASUNTO: Autorización para establecer compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo a dos presupuestos para contratación de servicio de Señales Analógicas y Digitales de diciembre 2019 a mayo 2020 para SEGGOB y la SSP.

Dependencia	Dic 2019	Enero- Mayo 2020	TOTAL
SEGGOB	14,086.47	70,432.35	84,518.82
SSP	226,217.89	1'131,089.45	1'357,307.34
<b>Totales</b>	<b>240,304.36</b>	<b>1'201,521.80</b>	<b>1'441,826.16</b>

Conviene aclarar que la elección del procedimiento que se utilizará para adjudicar estos servicios es responsabilidad única y directa de la Secretaría de Administración.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
El Secretario de Finanzas

C.P. Jaime González de León

ccp C.P. Juan Francisco Larios Esparza.- Secretario de Administración  
C.P. Carlos de Jesús Magallanes García, Subsecretario de Egresos de SEFI  
Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo. - Director General de Administración y Servicios de la SAE  
Lic. Benjamín González Silvestre.- Director General de Adquisiciones de la SAE  
Ing. Alejandro Viay Danielli.- Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la SAE  
Archivo  
Consecutivo

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León".



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

13. Oficio de Autorización de Plurianualidad **SEFI 1079/2019** de fecha 09 de agosto de 2019  
suscripto por el C.P. Jaime González de León, Secretario de Finanzas del Estado.



**SEFI**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Contigo al 100

EXPEDIENTE: DGP 488/2019

OFICIO: SEFI 1079/2019

ASUNTO: Autorización para establecer compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo a dos presupuestos para contratación de servicio de Señales Digitales de septiembre 2019 a mayo 2020 para la SSP.

Agosto 09, 2019

**Lic. Miriam Arlet Novoa Jiménez**  
Directora General Jurídica de la  
Secretaría de Administración

(En suplencia por ausencia del C.P. Juan Francisco Larios Espanza,  
Secretario de Administración del Estado de conformidad con lo dispuesto  
por los artículos 24,25 y 31 fracc. X de la Ley Orgánica de la Administración  
Pública del Estado de Aguascalientes, en relación, con lo previsto por el  
artículo 13 fracc. X Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del  
Estado de Ags.)

P r e s e n t e.

En atención a su oficio número SAE/06.0455/2019 de fecha 5 de agosto del presente, y  
recibido en la Dirección General de Presupuestación el 7 de agosto del 2019, mediante  
el cual solicita la autorización de esta Secretaría de Finanzas, para asumir compromisos  
de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo tanto en el Presupuesto de  
Egresos del ejercicio fiscal 2019, como en el ejercicio fiscal 2020, por concepto de  
contratación de **Servicio de Señales Digitales para la SSP. Secretaría de Seguridad**  
**Pública, Dependencia del Sector Central relacionada en el Dictamen anexo a su**  
**oficio, por el período comprendido de septiembre 2019 a mayo 2020 por un monto**  
**total de \$1'170,000.00**, lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción II del  
Artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del  
Estado de Aguascalientes y sus Municipios; sobre el particular se emiten las siguientes  
consideraciones:

1. En virtud de que el Servicio de Señales Digitales es imprescindible para el ejercicio  
de la Administración Pública, **se autoriza la contratación a la Secretaría de**  
**Administración, toda vez que cumple con los requisitos contenidos en el**  
**referido artículo 55 de la citada ley.**
2. Es importante señalar que los recursos que se autorizan para llevar a cabo la  
contratación del Servicio de Señales Digitales por el período septiembre 2019 a  
mayo 2020 para la Secretaría de Seguridad Pública, deben estar contenidos en el  
Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2019, así mismo, la Secretaría  
de Administración, deberá de considerarlo en el proyecto de presupuesto que las  
Dependencias del Sector Central elaboren para el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo  
a lo siguiente:

Dependencia	Sep - Dic 2019	Enero - Mayo 2020	TOTAL
SSP	520,000.00	650,000.00	1'170,000.00

DIGITALIZADO  
"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León".  
29/04/16

Av. Convención Ote. No. 102 Esquina Alameda Colonia Del Trabajo, C.P. 20180  
Aguascalientes, Ags.

www.aguascalientes.gob.mx



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19



**SEFI**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
**Contigo al 100**

EXPEDIENTE: DGP 488/2019

OFICIO: SEFI 1079/2019

ASUNTO: Autorización para establecer compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo a dos presupuestos para contratación de servicio de Señales Digitales de septiembre 2019 a mayo 2020 para la SSP.

Conviene aclarar que la elección del procedimiento que se utilizará para adjudicar estos servicios es responsabilidad única y directa de la Secretaría de Administración.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**A tentamiento**  
El Secretario de Finanzas

C.P. Jaime González de León

ccp C.P. Juan Francisco Larios Esparza.- Secretario de Administración  
C.P. Carlos de Jesús Magallanes García, Subsecretario de Egresos de SEFI  
Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo. - Director General de Administración y Servicios de la SAE  
Lic. Benjamín González Silvestre.- Director General de Adquisiciones de la SAE  
Ing. Alejandro Viy Danielli.- Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la SAE  
Archivo  
Consecutivo

*"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León".*



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

14. Oficio de Autorización de Plurianualidad **SEFI 1156/2019** de fecha 28 de agosto de 2019  
suscripto por el C.P. Jaime González de León, Secretario de Finanzas del Estado.

EXPEDIENTE: **DGP 534/2019**

OFICIO: **SEFI 1156/2019**

ASUNTO: Autorización para establecer compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo a dos presupuestos para contratación de servicios de Señales Analógicas y Digitales con cargo a los presupuestos 2019 y 2020 para la UMECA y Policía Cibernética.



Agosto 28, 2019

C.P. Juan Francisco Larios Esparza  
Secretario de Administración  
Presente.



En atención a su oficio número SAE/06.0488/2019 de fecha 26 de agosto del presente, mediante el cual solicita la autorización de esta Secretaría de Finanzas, para asumir compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo tanto en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019, como en el ejercicio fiscal 2020, por concepto de contratación de **Servicio de Señales Analógicas y Digitales para la Unidad de Medidas Cautelares y Salidas Alternas y para la Policía Cibernética, ambas adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública, por el periodo comprendido de septiembre 2019 a marzo 2020 por un monto total de \$99,750.80**, lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción II del Artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; sobre el particular se emiten las siguientes consideraciones:

1. En virtud de que los Servicios de Señales Analógicas y Digitales son imprescindibles para el ejercicio de la Administración Pública, **se autoriza su contratación, toda vez que cumple con los requisitos contenidos en el referido artículo 55 de la citada ley. La autorización se otorga para la Secretaría de Administración (Dependencia), señalada en el Dictamen antes referido, en uso de la facultad conferida en dicho numeral.**
2. Es importante señalar que los recursos que se autorizan para llevar a cabo la contratación de la prestación del servicio de Señales Analógicas y Digitales por el periodo septiembre 2019 a marzo 2020 para la **Secretaría de Seguridad Pública** deben estar contenidos tanto en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2019, así mismo, la Secretaría de Administración (para el caso de las Dependencias), deberá de considerarlo en el proyecto de presupuesto que elabore para el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo a lo siguiente:

UNIDAD EJECUTORA	DEPENDENCIA	Período Abril-Dic 2019	Período Ene-Mar 2020	TOTAL
070701	Secretaría de Seguridad Pública	\$99,750.80	\$74,813.10	\$174,563.90

DIGITALIZADO  
MODULO 1

298613

Paula

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19



**SEFI**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
**Contigo al 100**

EXPEDIENTE: DGP 534/2019

OFICIO: SEFI 1156/2019

ASUNTO: Autorización para establecer compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo a dos presupuestos para contratación de servicios de Señales Analógicas y Digitales con cargo a los presupuestos 2019 y 2020 para la UMECA y Policía Cibernética.

3. Conviene aclarar que la elección del procedimiento que se utilizará para adjudicar estos servicios es responsabilidad única y directa de la Secretaría de Administración.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A tentamente  
El Secretario de Finanzas

C.P. Jaime González de León

c.c.p. C.P. Carlos de Jesús Magallanes García.- Subsecretario de Egresos de la SEFI  
Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo.- Director General de Administración y Servicios SAE  
✓ Lic. Benjamín González Silvestre.- Director General de Adquisiciones SAE  
Lic. Miriam Arlet Novoa Jiménez.- Directora General Jurídica SAE  
Ing. Alejandro Vay Danielli.- Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales.- SAE  
Archivo  
Consecutivo

*"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León".*



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

A continuación se procede a evaluar la solicitud de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para llevar a cabo mediante Adjudicación Directa por Excepción, la contratación de los Servicios de Internet, 01800, conducción de señales analógicas y digitales, de enrutamiento de llamadas de emergencias 911 y 089 y acceso a los sistemas de Plataforma México, para las operaciones del C-3, C-4, C-5 "SITEC", UMECA Y POLICÍA CIBERNÉTICA, por un **monto total de \$ 2'786,389.92 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCIENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCIENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.) I.V.A. incluido**, y

### CONSIDERANDO:

**1. Competencia.** Que esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en concordancia con los artículos 3º fracción I y 5º fracción III inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección de fecha 26 de marzo del 2018; toda vez que es atribución de este Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en apego a lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**2. Procedencia.** Resulta procedente someter a consideración de este H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, la contratación de los Servicios de Internet, 01800, conducción de señales analógicas y digitales, de enrutamiento de llamadas de emergencias 911 y 089 y acceso a los sistemas de Plataforma México, para las operaciones del C-3, C-4, C-5 "SITEC", UMECA Y POLICÍA CIBERNÉTICA, mediante **Adjudicación Directa**, solicitados por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, por un **monto total de \$ 2'786,389.92 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCIENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCIENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.) I.V.A. incluido**, ya que según lo dispuesto en el escrito de justificación emitido por el Ente Requiere, los servicios requeridos encuadran en el supuesto de excepción a la licitación previsto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y según lo dispuesto por el artículo 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, es facultad de este Comité, resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente la contratación de adquisición o arrendamiento de bienes muebles y servicios previstos en los artículos 61 y 63 de la referida Ley de adquisiciones.

Recayendo en la Dirección General de Administración y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, las atribuciones para la coordinación y supervisión de dichos servicios.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

**3. Análisis.** Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

**I.-A) La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes**, en sus artículos 2°, 3°, 4° párrafo primero, 18 fracción II, 19, 27 fracción XIII y 33 fracciones I, XIV, XIX, XXIV y XXIX establece lo siguiente:

**“Artículo 2°.-** El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde al Gobernador del Estado, quién tendrá atribuciones, funciones y obligaciones que le señale la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.”

**“Artículo 3°.-** Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de orden administrativo que le corresponde, el Gobernador del Estado se auxiliara de la Administración Pública Estatal que será Centralizada y Paraestatal, cuidando y promoviendo se cumplan los principios rectores.”

**“Artículo 4°.-** La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.”

**“Artículo 18.-** Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Gobernador del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

...  
II.- Secretaría de Administración.- SAE;”

**“Artículo 19.-** Al frente de cada Dependencia habrá un Titular que, para el despacho de los asuntos que le competan, se auxiliará con Subsecretarios, Coordinadores Generales, Directores Generales, Coordinadores de Área, Jefes de Departamento, Oficina, Sección y Mesa, y demás prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría en términos de lo dispuesto por esta Ley cuando así lo señalen sus respectivos reglamentos interiores y lo determinen sus presupuestos.”

**“Artículo 27.-** Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:

...  
XIII.- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

...



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

**“Artículo 33.- A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:**

*I.- Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;*

...

*XIV.- Realizar la consolidación de bienes y servicios de la Administración Pública Centralizada, y de las Entidades Paraestatales que en su caso lo requieran;*

...

*XIX.- Apoyar a la Administración Pública Estatal en la programación de la adquisición de sus bienes muebles, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;*

...

*XXIV.- Desarrollar los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública Estatal, así como presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado;*

...

*XXIX.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin prejuicio de las atribuciones de otras dependencias.”*

**B) El Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes dicta lo siguiente:**

**“Artículo 2º.- Para los efectos de este Manual, se entiende por:**

*XXVII. Servicios Básicos.- Comprende los consumos por combustibles, energía eléctrica, agua potable, servicio telefónico fijo e internet, teléfono celular, servicio de radiocomunicación e internet móvil, seguros, recarga de extintores, servicios de jardinería y fumigación, y, servicios de limpieza, seguridad y vigilancia.*

...



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

**“Artículo 37.-** Con relación a los gastos correspondientes a Servicios Básicos, la OFMA a través de la Dirección General de Servicios Integrales en conjunto con los Responsables Administrativos de las Dependencias elaborarán y entregarán a la SEFI el anteproyecto de presupuesto para estos servicios. Lo anterior a efecto de que sea integrado en el proyecto de Presupuesto de Egresos del año que corresponda, siendo programados estos importes con cargo al Techo Presupuestal de las Dependencias.

Si en el transcurso del ejercicio, el importe del servicio básico a pagar es superior al monto presupuestado para tal efecto, la OFMA deberá notificar a la Dependencia para que ésta solicite a la SEFI la reasignación de su presupuesto aprobado para dar suficiencia a este servicio.”

**“Artículo 43.-** Para el caso del servicio telefónico fijo, los Responsables Administrativos de las Dependencias serán los encargados de controlar y restringir el uso para cada una de las extensiones de red o directas con las que cuente, ya sea a través de claves personalizadas para llamadas externas, bitácoras de llamada por usuario o bajo algún esquema de control que en su caso, tienda a disminuir el gasto de este servicio.

Los Responsables Administrativos efectuarán una revisión para verificar si los usuarios de estos servicios lo requieren para el desempeño de sus funciones o en caso contrario restringir el acceso a dichos servicios.

El servicio de telefonía de larga distancia internacional solo podrá utilizarse para atender asuntos relacionados exclusivamente con la operación de las funciones que correspondan a la Dependencia, y solo estará disponible para los Titulares y aquellos servidores públicos que cuenten con la autorización expresa del Titular de la Dependencia. El Responsable Administrativo deberá solicitar a la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la OFMA las claves personalizadas de acceso al servicio de llamadas de larga distancia internacional o a celulares a través de la Red Gubernamental de voz y datos.

El uso de servicio de telefonía de larga distancia internacional para aquellas Dependencias que no cuenten con el acceso a la red gubernamental de voz y datos, deberá controlarse a través de los medios proporcionados por el proveedor correspondiente, además de llevar una bitácora pormenorizada de las llamadas efectuadas señalando el carácter oficial de las mismas.

Para la contratación y cancelación de servicios de internet fijo se deberá tener por escrito la autorización de la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales, mediante la solicitud del Responsable Administrativo de la Dependencia en la que se deberá indicar el número telefónico al que deberá cargarse el servicio de internet.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

Para el pago de los servicios de telefonía fija e internet, la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales proporcionará mensualmente los importes de los consumos generados por las Dependencias a la Dirección General de Servicios Integrales de la OFMA, para tramitar la afectación al cargo presupuestal correspondiente ante la SEFI"

**C) El Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del estado de Aguascalientes establece:**

**"Artículo 2º.-** La Secretaría de Administración tiene a su cargo el despacho de asuntos que expresamente le confiere el art. 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, además de los que le confieran otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, circulares y órdenes del titular del Poder Ejecutivo del Estado.

La Secretaría de Administración deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, así como del Código de Ética de la Administración Pública."

**"Artículo 3º.** Para los efectos del presente Reglamento Interior, se entenderá por:

...  
XI. Servicios generales o básicos: servicios telefónicos convencional y celular, red gubernamental, servicios de radiocomunicación y radiolocalización, internet, energía eléctrica, agua potable, combustibles (diésel, gasolina y gas), seguros, servicios de mantenimiento de elevadores, aire acondicionado, recarga de extintores, fumigaciones, vigilancia, limpieza, jardinería y los demás que en su caso, la Secretaría determine. " 

**"Artículo 4º-** Orgánicamente la Secretaría estará integrada por las siguientes unidades administrativas; mismas que coadyuvaran con el Secretario de Administración para el ejercicio de las facultades, estudio y despacho de los asuntos que le competen: ...

III. Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales.

...

V. Dirección General de Administración y Servicios; y

..."

**"Artículo 5º.-** El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría, así como el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, corresponden originalmente al Secretario de Administración, quién para la mejor distribución y desarrollo de las actividades de la misma, podrá delegar facultades a los Titulares de las Direcciones Generales, salvo aquellas que en los términos de la Ley Orgánica o del Reglamento, sean indelegables.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

*La delegación surtirá efectos sin perjuicio del ejercicio directo por el Titular de la facultad respectiva."*

**"Artículo 8º.-** *La administración, atención, despacho y resolución de los asuntos de competencia de la Secretaría y su representación, corresponden al Secretario de Administración, teniendo todas las facultades necesarias para cumplir con las atribuciones que la Ley Orgánica, las Leyes, Reglamentos, Convenios, Decretos y demás disposiciones legales que otorguen o las que le instruya el Gobernador."*

**"Artículo 11º.-** *El Secretario de Administración tendrá las facultades necesarias para cumplir las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica, los Reglamentos, Decretos u otras disposiciones legales, contando además de las previstas en el artículo 33 de la Ley Orgánica, con las siguientes:*

*I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;*

*II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;*

*...*

*XVII. Apoyar a las Dependencias en los programas de adquisición de bienes, servicios y recursos materiales, así como el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas.*

*..."*

**"Artículo 15.-** *Al frente de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales que dependerá directamente del Secretario de Administración, habrá un Director General que contará con las siguientes atribuciones:*

*I. Establecer las políticas, normar, coordinar, implementar, asesorar, desarrollar y unificar las funciones de innovación, desarrollo de las tecnologías, soporte a la infraestructura de éstas, así como modernización administrativa en la gestión de los procesos y las referentes a la seguridad informática que requieran las Dependencias, así como las Entidades,*

*...*

*III. Promover una cultura de optimización operativa y funcional, así como la adopción de mejores prácticas de los procesos y servicios de modernización administrativa y de las tecnologías a las Dependencias y Entidades;*

*...*



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

VI. Coordinar y supervisar en lo general los proyectos de sistemas de información, diversos de telecomunicaciones, infraestructura de procesamiento, impresión, almacenamiento y comunicación; soporte y mantenimiento de las tecnologías así como las políticas y normas de operación de informática y de seguridad de la información administradas por las Dependencias y Entidades;;

...

VIII. Coordinar y supervisar la integración, operación y mantenimiento de la red estatal de telecomunicaciones y de seguridad informática, tal que permita unir con voz, datos y video, a todas las Dependencias y Entidades, así como a los Municipios del Estado;

..."

**"Artículo 17º-** Al frente de la Dirección General de Administración y Servicios que dependerá directamente del Secretario de Administración, habrá un Director General que contará con las siguientes atribuciones:

...

XXXVII. Controlar y administrar los consumos de servicios telefónicos convencional y celular, red gubernamental, servicios de radiocomunicación y radiolocalización, internet, energía eléctrica, agua potable, combustibles (diésel, gasolina y gas), seguros, servicios de mantenimientos de elevadores, aire acondicionado, recarga de extintores, fumigaciones, vigilancia, limpieza, jardinería y los demás que en su caso, la Secretaría determine.

..."

Se desprende de las disposiciones antes transcritas que es facultad de la Secretaría de Administración a través de la Dirección General de Administración y Servicios, en el ámbito de la Administración Pública Estatal, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal; proveer oportunamente a las Dependencias de la Administración Pública Estatal, de los elementos y materiales de trabajo necesarios para el desarrollo de sus funciones; desarrollar, regular, administrar y supervisar los servicios de informática vinculados a la administración de los recursos y servicios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promoviendo su adecuada organización y mantenimiento, promover y coadyuvar en la ejecución de los programas y acciones de modernización, desarrollo informático y de calidad que requieran las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal así como programar, realizar y celebrar los contratos relativos a las adquisiciones, suministros de bienes muebles, equipo informático y los servicios necesarios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública Centralizada.

Para dar cumplimiento a la facultad anteriormente referida la Dirección General de Administración y Servicios requiere del apoyo de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales, quien tiene dentro de sus atribuciones normar, coordinar, implementar, desarrollar, unificar las funciones de innovación, desarrollo de las tecnologías, brindar soporte a la infraestructura de éstas, así como



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

encargarse de la modernización administrativa en la gestión de los procesos que requieran las Dependencias, y proponer su implementación a las Entidades; promover mejores prácticas de los procesos y servicios de modernización administrativa y de las tecnologías a las Dependencias y Entidades; coordinar y supervisar los proyectos de sistemas de información, servicios de Internet, infraestructura y soporte de las tecnologías, así como implementar las políticas y normas de operación de informática y de seguridad de la información administrada por las Dependencias y Entidades; coordinar y supervisar la integración y operación de la red estatal de telecomunicaciones y seguridad que permita unir en línea con voz, datos y video, a todas las Dependencias y Entidades; así como definir y establecer a través de Dirección General de Soporte a las Tecnologías de Información las normas, lineamientos, estándares y políticas dirigidas a las Dependencias y Entidades, en materia de conectividad, uso de la red gubernamental de voz, datos, multimedia e Internet, procesamiento y almacenamiento de datos, estructuras de bases de datos, y uso de catálogos comunes, tendientes a optimizar los recursos de infraestructura y garantizar la seguridad de la información.

Por lo anterior y con el objetivo de mantener el correcto ejercicio de las funciones y atribuciones que la Administración Pública tiene encomendadas, es que se requiere la contratación de los servicios, para con ello brindar a la ciudadanía servicios de calidad.

Por lo que se determina que la solicitud de contratación de servicios prevista en las requisiciones de compra con números **RS/0000631/2019, RS/0000632/2019, RS/0000634/2019, RS/0000635/2019, RS/0000687/2019 y RS/0000688/2019** se encuentra debidamente fundada.

**II.** Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto, y previo estudio técnico y económico efectuado como Ente Requirente, la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, requiere de la Contratación de los Servicios de Internet, 01800, conducción de señales analógicas y digitales, de enrutamiento de llamadas de emergencias 911 y 089 y acceso a los sistemas de Plataforma México, para las operaciones del C-3, C-4, C-5 "SITEC", UMECA Y POLICÍA CIBERNÉTICA, para lo cual ha destinado un presupuesto **DE \$2'786,389.92 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

**III.** Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de las requisiciones señaladas, la contratación de los servicios corresponde al supuesto previsto para el procedimiento de Licitación Pública.

Siendo facultad del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente la contratación de adquisición o arrendamiento de bienes muebles y servicios previstos en los artículos 61 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y cuya cuantía sea superior a las 15,000 UMAS.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

IV. Que conforme al oficio número **SAE/06.0489/2019**, de fecha 28 de agosto de 2019, suscrito por el C.P. Juan Francisco Larios Esparza, Secretario de Administración del Estado, la Secretaría de Administración solicita que la contratación se efectúe a través de Adjudicación Directa conforme a lo siguiente:

“...”

*Con fundamento en lo establecido por los artículos 18 fracción II, 19, 27 fracción XIII y 33 fracciones I, XIX, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, así como los artículos 2°, 5°, 8° y 11 fracciones I, II y XVII del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, por este medio respecto a las Requisiciones RS/0000631/2019, RS/0000632/2019, RS/0000634/2019, RS/0000635/2019, RS/0000687/2019 y RS/0000688/2019, (SISTEMA SIIF); en las cuales se plasma la solicitud emitida por ésta Dependencia y mediante la cual requerimos la necesaria adquisición/contratación del Servicio de Señales Analógicas y Digitales para la Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría General de Gobierno del Estado, respectivamente. Dicho lo anterior, de la manera más atenta se solicita por medio del presente oficio, que la contratación se lleve por medio de Adjudicación Directa con el proveedor “TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.”; toda vez que se actualizan los supuestos establecidos por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Dichos preceptos legales a la letra dice:*

*“Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

I. *Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;*

...”

*Una vez actualizado el supuesto arriba transrito, solicito atender la presente solicitud y que la necesaria contratación del Servicio de Señales Analógicas y Digitales para el C-5 sea mediante Adjudicación Directa previsto en la ley.*

... (Se reproduce)



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

Se considera procedente efectuar la contratación mediante Adjudicación Directa por Excepción misma que se establece en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que a la letra dice:

**“Artículo 63.-** Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

*I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;”*

Este precepto legal se actualiza, toda vez que los servicios de conducción de señales analógicas y digitales requeridos por el C-5, C-4, C-3, UMECA y Policía Cibernética deben contar con una infraestructura que consiste en postes, cableado, fibra óptica y registros que enlacen al Estado con la Federación y con todos los demás Estados de la República, garantizando la comunicación en los tres niveles de Gobierno de manera permanente, y el único proveedor que cuenta con la infraestructura completa requerida es “Teléfonos de México S.A.B. de C.V.”, quien es acreditado a través del documento de fecha 23 de agosto de 2019 mediante el cual el Ing. Víctor H. Bíquez Guzmán, Gerente Empresarial de “Teléfonos de México S.A.B. de C.V.” hace constar que toda la infraestructura utilizada para la conectividad y acceso de los enlaces de datos MPLS del C-5, C-4, C-3, UMECA y Policía Cibernética son propios de “Teléfonos de México S.A.B. de C.V.”

Otra de las características técnicas específicas que deben cubrir los servicios digitales solicitados es lo referente a los enlaces MPLS (Multiprotocol Label Switching), consiste en lo siguiente:

Los enlaces MPLS (Multiprotocol Label Switching) es un mecanismo de transporte de datos estándar, que fue diseñado para unificar el servicio de transporte de datos para las redes basadas en circuitos y las basadas en paquetes. Puede ser utilizado para transportar diferentes tipos de tráfico, incluyendo tráfico de voz y de paquetes IP.

Esta tecnología es apta para llevar datos de alta velocidad y voz digital. Los enlaces MPLS (Multiprotocol Label Switching) además de proporcionar una mayor fiabilidad y un mayor rendimiento, a menudo pueden reducir los costos generales mediante una mayor eficiencia de la red, gracias a su capacidad para dar prioridad a los paquetes que transportan tráfico de voz.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

Toda vez que el C-5 y C-4 debe mantener conexión constante con Plataforma México, ya que suministra información a las bases de datos nacionales tal como la del Registro del Personal de Seguridad Pública y Privada, Informe Policial Homologado, Registro Nacional de Información Penitenciaria, Licencias de Conducir, Base de Datos Criminalística, Registro Vehicular, Vehículos Robados y Recuperados, además de que el C-5 y C-4 supervisan todas estas cargas de información, la misma conexión con Plataforma México es utilizada para realizar consultas en las bases de datos nacionales. Esta función de alimentar las bases de datos del Estado y realizar consultas es una función necesaria y se realiza a través de los enlaces MPLS (siglas de Multiprotocol Label Switching) cuya infraestructura para su conectividad y acceso son propios de "Teléfonos de México S.A.B. de C.V." y exclusivamente para el C-5 y C-4 ya que brindan los servicios de voz y datos que son necesarios para generar la conexión con Plataforma México y poder así realizar las cargas y consultas a nivel nacional.

Adicionalmente, uno de los procesos establecidos en el Centro de Evaluación y Control de Confianza C-3, es la búsqueda de antecedentes de cada evaluado, para lo cual, se consulta información en los sistemas que forman parte de Plataforma México como: Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), Sistema Automatizado de Identificación Dactilar (AFIS), Sistema Único de Información Criminal, Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), Módulo de Evaluación y Certificación de Control de Confianza y Módulo del Certificado Único Policial (CUP).

**V. Que conforme a la cotización del proveedor "TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V."** relacionada en los Antecedentes del presente punto del orden del día aprobado, se determina que reúne las características técnicas y económicas requeridas por los Entes Requirentes.

**VI. Acreditación de los Criterios establecidos en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes:**

Conforme a lo establecido en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que como ha quedado expuesto en los puntos considerativos que anteceden, al no ser el procedimiento de Licitación Pública el idóneo para llevar a cabo la presente contratación, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para proceder a su Adjudicación Directa se constata que se acreditan los principios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

<b>Economía</b>	La contratación por Adjudicación Directa, deriva de que no existen en el mercado servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables susceptibles de prestar el servicio requerido por el C-5, C-4, C-3, UMECA y Policía Cibernética por lo que contratando con el proveedor propuesto se logrará que tanto la comunicación entre los tres órdenes de Gobierno se mantenga constante, así como la conexión del Estado con Plataforma México; además de que de contratar con un proveedor que no cuente con la infraestructura adecuada para prestar el servicio, pudiera ser una contratación que resultaría perjudicial para el Estado, ya que se vería imposibilitado para establecer la comunicación a nivel nacional.
<b>Eficacia</b>	Con la contratación mediante Adjudicación Directa no solo se obtiene la prestación de los servicios de manera inmediata, también se obtiene el respaldo directo y la infraestructura necesaria del proveedor líder en el ramo de telecomunicaciones a nivel nacional, con lo que se garantiza la comunicación en los tres órdenes de Gobierno, obligación que tiene el Estado respecto a la comunicación con la Federación, en cuanto a la carga de información como la consulta de la misma en Plataforma México, con lo cual se logra la eficacia de la contratación.
<b>Eficiencia</b>	La Adjudicación Directa, con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, permitirá que con observancia de todas las disposiciones legales inherentes se obtengan con oportunidad los servicios, por lo cual los Entes Requirentes, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboraron las requisiciones con números: <b>RS/0000631/2019, RS/0000632/2019, RS/0000634/2019, RS/0000635/2019, RS/0000687/2019 y RS/0000688/2019</b> , las cuales fueron remitidas a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, a través de su Dirección General de Adquisiciones. La contratación a través de Adjudicación Directa evitará la pérdida de tiempo y recursos al Estado en virtud de que si bien es cierto que el importe corresponde a un procedimiento de Licitación, también es cierto que en la República Mexicana sólo existe un proveedor que cuenta con la infraestructura adecuada para prestar los servicios de Internet, 01800, conducción de señales analógicas y digitales, de enrutamiento de llamadas de emergencias 911 y 089 y acceso a los sistemas de Plataforma México,



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

	para las operaciones del C-3, C-4, C-5 "SITEC", UMECA y Policía Cibernética; garantizando con ello su correcto funcionamiento.
<b>Imparcialidad</b>	Se solicitó la cotización correspondiente a los proveedores <b>"MAVETEL, S.A. DE C.V.", "GECTECH, S.A. DE C.V.", "SISTEMAS DE VIGILANCIA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V." y "TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V."</b> inscritos y refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, teniendo todos la misma información y oportunidad de tiempo y forma para presentar las cotizaciones, mismas que en original se anexan, arrojando como resultado que <b>"TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V."</b> , es el único proveedor que cuenta con la infraestructura y las características técnicas y económicas específicas para prestar el servicio requerido por los Entes beneficiarios del recurso.
<b>Honradez</b>	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor <b>"TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V."</b> encontrándose que no existen registros al respecto. Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
<b>Transparencia</b>	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en las páginas:  <u><a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a></u>  <u><a href="http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/">http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/</a></u>



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el cual se constituye como un órgano de consulta y estudio respecto de las contrataciones cuyo monto corresponda al de Licitación, y considerando que en términos del artículo 60 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, corresponde al Ente Requiere la selección del Procedimiento de Excepción y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley, una vez analizada la propuesta del Ente Requiere corresponde al Comité únicamente resolver sobre la actualización de los supuesto de excepción a licitar establecidos en los artículos 61 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios con base en la información presentada por el Ente Requiere.

En consecuencia, una vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el Ente Requiere, se somete a consideración de este órgano Colegiado para que manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, la autorización para la contratación a través de Adjudicación Directa por Excepción de los Servicios de Internet, 01800, conducción de señales analógicas y digitales, de enrutamiento de llamadas de emergencias 911 y 089 y acceso a los sistemas de Plataforma México, para las operaciones del C-3, C-4, C-5 "SITEC", UMECA y Policía Cibernética, solicitada por la Secretaría de Administración del Estado por un **monto total de \$2'786,389.92 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.)** I.V.A. incluido, con el proveedor "TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.", por actualizarse el supuesto previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios aunado a los artículos 3º fracción I, 4º último párrafo y 5º fracción III inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección de fecha 26 de marzo del 2018; este H. Comité decide resolver y



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se acredita la necesidad de contratar a través de Adjudicación Directa por Excepción, los servicios descritos en las requisiciones de compra con números **RS/0000631/2019**, **RS/0000632/2019**, **RS/0000634/2019**, **RS/0000635/2019**, **RS/0000687/2019** y **RS/0000688/2019**, emitidas por la Dirección General de Administración y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**SEGUNDO:** Se autoriza por unanimidad de votos de los Integrantes presentes del Comité con derecho al mismo, la contratación a través de Adjudicación Directa por Excepción, de los Servicios de Internet, 01800, conducción de señales analógicas y digitales, de enrutamiento de llamadas de emergencias 911 y 089 y acceso a los sistemas de Plataforma México, para las operaciones del C-3, C-4, C-5 "SITEC", UMECA y Policía Cibernética, requeridos por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, **por un monto total de \$2'786,389.92 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.) I.V.A. incluido**, con el proveedor **"TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V."** por actualizarse el supuesto normativo previsto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad con las consideraciones expuestas así como la fundamentación y motivación relacionadas dentro del presente punto del orden del día aprobado.

**TERCERO:** Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Comité para comunicar la presente resolución al proveedor **"TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V."** así mismo se sirva realizar todos los trámites necesarios para formalizar y llevar a cabo la Adjudicación Directa bajo el supuesto jurídico establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para la contratación de los Servicios de Internet, 01800, conducción de señales analógicas y digitales, de enrutamiento de llamadas de emergencias 911 y 089 y acceso a los sistemas de Plataforma México, para las operaciones del C-3, C-4, C-5 "SITEC", UMECA y Policía Cibernética, descritos en las requisiciones de compra con números **RS/0000631/2019**, **RS/0000632/2019**, **RS/0000634/2019**, **RS/0000635/2019**, **RS/0000687/2019** y **RS/0000688/2019**, emitidas por la Dirección General de Administración y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**3.- ASUNTOS GENERALES.**

En desahogo del presente punto se asienta en el Acta que no existen Asuntos Generales que tratar.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO PARA SU CONSTANCIA:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

**PRESIDENTE:**

**C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA.**

Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado.

**SECRETARIO EJECUTIVO:**

**C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA.**

Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, Suplente del Director de Adquisiciones, mediante Oficio DGAD/0165/2019 de fecha 29 de agosto de 2019.

**VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:**

**C.P. ARACELI OROZCO RODRÍGUEZ.**

Directora General Administrativa de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes mediante Oficio No. DGA 512/2019 de fecha 29 de agosto de 2019.

**C.P. FELIPE ARTURO LOZANO RAMÍREZ**

Coordinador Administrativo de la Coordinación General de Planeación y Proyectos del Estado de Aguascalientes. Suplente del Coordinador General; mediante oficio CPLAP/CG/2019/1169 de fecha 28 de marzo de 2019.

**ING. RAFAEL ANTONIO VILLALPANDO VARGAS.**

Vicepresidente de Afiliación y Patrocinio de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes.

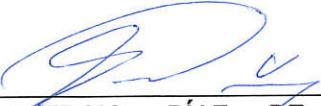


Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
NÚMERO ROR-08-19

**VOCALES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:**

L.R.I.  SERGIO DÍAZ DE LEÓN  
GUTIÉRREZ.

Coordinador Administrativo de la  
Contraloría del Estado. Suplente del  
Contralor del Estado de Aguascalientes  
mediante oficio CE/2104/2019 de fecha 30  
de agosto de 2019.

L.A.E. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO.

Director General de Administración y  
Servicios de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.  
Representante del Ente Requiere.

AGUASCALIENTES, AGS; A TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

*"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"*